

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO

**INVESTIGACIÓN SOBRE EL DEBILITAMIENTO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD
PÚBLICA PARA EL FAVORECIMIENTO DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA,
CON EL OBJETIVO DE ESTABLECER RESPONSABILIDADES POLÍTICAS Y
ADMINISTRATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN CHAVES ROBLES.**

EXPEDIENTE N°24.697

INFORME DE INVESTIGACIÓN DE MAYORÍA

20 de abril del 2026

CUARTA LEGISLATURA

DEL 1° DE MAYO DE 2025 AL 30 DE ABRIL DE 2026

SEGUNDO PERIODO SESIONES ORDINARIAS

DEL 1° DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL 2026

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

<u>I.</u>	<u>ANTECEDENTES</u>	3
	<u>1. Introducción</u>	3
<u>2.</u>	<u>Marco Teórico</u>	3
<u>3.</u>	<u>Marco Jurídico y Jurisprudencial</u>	10
	<u>4. Naturaleza y Potestad Investigadora de los Diputados</u>	11
	<u>5. Leyes de Interés Consultadas</u>	13
	<u>6. Sobre el plazo para rendir el informe Final</u>	14
<u>II.</u>	<u>INFORME DE SUBCOMISIÓN</u>	14
	<u>1. TRÁMITE EN COMISIÓN SOBRE LA INVESTIGACIÓN DE LA DENUNCIA PRESENTADA</u>	14
	<u>1.1. Sesiones y audiencias realizadas</u>	14
	<u>1.2. Sinopsis de las audiencias</u>	18
	<u>1.3. Información Documental</u>	74
<u>III.</u>	<u>CONSIDERANDO SOBRE EL FONDO</u>	78
	<u>I. Negligencia en decisiones ejecutivas con consecuencias verificables.</u>	79
	<u>II. Reducción sistemática de recursos en seguridad, inteligencia y en la Administración de Justicia</u>	81
	<u>III. Problemas estructurales, falta de coordinación y políticas sin sustento técnico ni parámetros de evaluación.</u>	84
	<u>IV. Ausencia de liderazgo estratégico y visión de Estado</u>	87
	<u>V. Conclusiones preliminares del análisis</u>	88
	<u>VI. Conclusiones</u>	89
<u>VI.</u>	<u>RECOMENDACIÓN AL PLENARIO LEGISLATIVO</u>	91

I. ANTECEDENTES

1. Introducción

La Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa, dada la coyuntura actual de seguridad que atraviesa el país, acordó iniciar el trámite de un expediente de investigación sobre el debilitamiento de la política de seguridad pública durante la Administración del mandatario Rodrigo Chaves Robles. El fundamento de la investigación se deriva de la moción aprobada por el Plenario Legislativo en fecha 14 de noviembre del 2024.

El objetivo ha sido determinar posibles responsabilidades ante la ausencia de políticas públicas y administrativas relacionadas con presuntos favorecimientos y/o falencias en el tratamiento contra la delincuencia organizada en el tema de la seguridad ciudadana. Lo anterior, en aras de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la función pública.

Esta investigación surge ante denuncias periodísticas y hechos que han generado preocupación nacional e internacional sobre la eficacia de las políticas en materia de seguridad nacional y la integridad institucional del país.

La Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, designó una subcomisión la que estaría integrada por las suscritas diputadas **Alejandra Larios Trejos, Gloria Navas Montero y Priscilla Vindas**, a fin de rendir el informe correspondiente.

2. Marco Teórico

2.1 El surgimiento del crimen organizado en Costa Rica y sus implicaciones internacionales

Costa Rica ha sido históricamente reconocida como una nación pacífica y estable dentro del contexto centroamericano, caracterizada por la abolición del ejército en 1949 y por niveles de violencia relativamente bajos.

Esta condición contrastaba con la realidad de varios países vecinos marcados por conflictos armados y altos índices de criminalidad. No obstante, a partir de la década de las últimas décadas de los 2000, el país ha experimentado una transformación significativa en su panorama de seguridad interna, producto del fortalecimiento del crimen organizado y de su creciente articulación con redes transnacionales del narcotráfico, la legitimación de capitales y otros delitos relacionados, como el homicidio, el reclutamiento y entrenamiento de jóvenes, entre otras conductas violentas (U.S. Department of State, 2025, p. 4).

La ubicación geográfica estratégica de Costa Rica, entre Sudamérica y Norteamérica, con amplias costas tanto en el Caribe como en el Pacífico, la ha convertido en un corredor natural para el traslado de drogas desde los centros de producción hacia los principales mercados de consumo. Esta condición ha propiciado que el país evolucione de ser un simple territorio de tránsito a un espacio donde operan estructuras criminales complejas, involucradas en el almacenamiento, la redistribución y el control territorial (*InSight Crime*, 2024).

El fortalecimiento de infraestructura logística de gran escala, particularmente la modernización del Puerto de Moín en Limón, incrementó la capacidad de movilización de mercancías legales e ilegales, lo cual hizo más atractiva la ruta costarricense para organizaciones criminales. Este desarrollo ha favorecido la consolidación de grupos locales que ya no se limitan a facilitar el paso de narcóticos, sino que participan activamente en cadenas internacionales de tráfico, generando disputas territoriales

violentas antes ajenas a la realidad nacional (*Explore Costa Rica, 2025; Costa Rica Country Security Report, 2025*).

Como consecuencia, el país ha registrado un incremento sostenido de la violencia homicida, alcanzando cifras históricas recientes, con más de 900 asesinatos en 2023. Este fenómeno refleja un cambio estructural en la criminalidad, impulsado principalmente por enfrentamientos entre grupos locales por el control de mercados internos y rutas estratégicas, así como por una mayor circulación de armas de fuego (*InSight Crime, 2024; Explore Costa Rica, 2025*).

Paralelamente al trasiego de grandes cantidades de droga, el crimen organizado en Costa Rica se manifiesta en actividades conexas de mención, tales como lavado de dinero, tráfico de armas, trata de personas, extorsión, delitos financieros, minería y tala ilegal, así como contrabando. Estas economías ilícitas se desarrollan mediante alianzas entre estructuras locales y organizaciones transnacionales, incluyendo grupos mexicanos como el Cartel de Sinaloa y el Cartel Jalisco Nueva Generación, así como estructuras colombianas y redes europeas como la 'Ndrangheta italiana (INTERPOL, 2025; InSight Crime, 2024).

Históricamente, la presencia de organizaciones criminales internacionales en Costa Rica se remonta a mediados de la década de 1980, cuando el país se consolidó como puente del narcotráfico suramericano hacia Estados Unidos. Posteriormente, el endurecimiento de los controles en el Caribe motivó el desplazamiento de estas rutas hacia Centroamérica, aprovechando vacíos institucionales, debilidades en puertos y aeropuertos regionales, así como la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales (*InSight Crime, 2024*).

Durante los años noventa y principios del siglo XXI, Costa Rica impulsó reformas legales, acuerdos multilaterales y nuevas instituciones orientadas a

combatir el narcotráfico, la corrupción y el lavado de capitales. Sin embargo, en años recientes estos avances han sido progresivamente erosionados por la adaptación estratégica del crimen organizado, caracterizada por una mayor fragmentación, penetración institucional y cooperación entre actores locales y transnacionales (*Universidad Nacional, 2023; InSight Crime, 2024*).

Actualmente, diversos cárteles internacionales utilizan el territorio costarricense como plataforma logística, mientras que grupos criminales nacionales han adquirido autonomía operativa. Entre ellos destaca el Movimiento Revolucionario de Crimen Organizado (Moreco), que ha logrado controlar rutas clave en Limón y Alajuela, consolidándose como un eslabón relevante dentro de la cadena del narcotráfico regional (*InSight Crime, 2024*).

Desde el punto de vista institucional, Costa Rica carece de ejército y su seguridad recae principalmente en la Fuerza Pública y el Organismo de Investigación Judicial. Aunque históricamente estas instituciones han gozado de mayor confianza ciudadana que en otros países de la región, se han documentado casos recientes de infiltración criminal, lo que genera preocupación sobre el debilitamiento progresivo del aparato estatal (*Ministerio de Seguridad Pública, 2024*).

El sistema judicial mantiene el respeto de una serie de principios como la seguridad jurídica, la separación de poderes, la independencia y la igualdad ante la ley. Presenta uno de los niveles de impunidad más bajos de Centroamérica. Sin embargo, enfrenta crecientes presiones derivadas del volumen de causas, la complejidad de las estructuras delictivas y el hacinamiento penitenciario, situación que ha sido aprovechada por organizaciones criminales para mantener operaciones desde centros penales (*Defensoría de los Habitantes, 2024*).

Este escenario ha tenido repercusiones internacionales relevantes. Costa Rica como la DEA (Drug Enforcement Agency) y la Guardia Costera de los Estados Unidos de América, mientras que el deterioro de la seguridad ha impactado negativamente en su imagen internacional, particularmente en sectores estratégicos como el turismo y la inversión extranjera (*Diálogo Américas, 2025*).

En el plano conceptual, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, define el crimen organizado como la actuación concertada de grupos estructurados con fines de lucro material, definición incorporada al ordenamiento jurídico costarricense mediante el Decreto Legislativo N.º 8302 del 12 de septiembre de 2002. Asimismo, el Código Penal vigente tipifica el delito de Asociación Ilícita (artículo 281), los delitos de alcance internacional (artículo 381) y la trata de personas conforme al Protocolo de Palermo, integrando estos estándares al marco legal interno.

En síntesis, el crimen organizado en Costa Rica ha evolucionado de un fenómeno de tránsito a una problemática estructural con profundas ramificaciones internas y externas. Este proceso plantea desafíos sustantivos al Estado de derecho y exige reformas integrales en materia de seguridad y justicia, así como una evaluación crítica de la eficacia de las políticas públicas implementadas durante la actual administración presidencial.

En el plano conceptual y normativo, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, conocida como Convención de Palermo, define el crimen organizado como “un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material” (Asamblea Legislativa de

Costa Rica Decreto N.º 8302 del 12 de septiembre de 2002 artículo 2). Esta definición, incorporada plenamente al ordenamiento jurídico costarricense, permite distinguir el crimen organizado de la delincuencia común al enfatizar elementos como la permanencia, la estructura y el lucro.

La misma Convención establece que se entiende por delito grave toda conducta sancionada con una pena privativa de libertad máxima de al menos cuatro años o con una pena más severa, criterio que resulta fundamental para delimitar el ámbito del crimen organizado en el marco de la cooperación judicial internacional (*Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, Decreto Legislativo N.º 8302, 2002, art. 2*).

En concordancia con estos estándares internacionales, el Código Penal costarricense tipifica la asociación ilícita como la participación en una agrupación de dos o más personas con el propósito de cometer delitos, agravando la pena cuando el objetivo sea el terrorismo o el secuestro extorsivo, lo cual constituye el principal mecanismo interno para sancionar estructuras delictivas organizadas (*Código Penal de Costa Rica, art. 281*).

Asimismo, el mismo cuerpo normativo contempla delitos con efectos o vínculos internacionales, como la dirección de organizaciones dedicadas al tráfico de drogas o a formas modernas de esclavitud, cuando dichas conductas infringen tratados internacionales suscritos por el país, reflejando así la dimensión transnacional del fenómeno criminal (*Código Penal de Costa Rica, art. 381*).

Ley No. 8204, de 26 de diciembre de 2001, Reformada por la Ley No. 8719 de 16 de marzo de 2009, sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso no Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento del terrorismo.

-La Ley No. 8754, Ley contra la Delincuencia Organizada, la que la defina como “. . .un grupo estructurado de dos o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves.” La competencia se establece para las investigaciones y los procedimientos judiciales de los casos de delitos de delincuencia organizada nacional y transnacional.

De igual forma, el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, complementario de la Convención de Palermo, define la trata como el reclutamiento, transporte o acogida de personas mediante fuerza, coacción o engaño con fines de explotación, incluyendo trabajo forzado o servidumbre. Costa Rica ha incorporado este instrumento a su ordenamiento jurídico mediante su ratificación, otorgándole carácter vinculante y situando este delito dentro de las expresiones del crimen organizado transnacional (*Ministerio de Seguridad Pública, 2021; Protocolo para la detección y derivación de posibles situaciones de trata de personas; Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito*).

Desde una perspectiva de política pública, la seguridad pública puede entenderse como la condición en la cual el Estado garantiza la protección de la vida, la integridad, la libertad y los bienes de las personas mediante acciones articuladas de prevención, investigación y sanción del delito, así como mediante mecanismos de coordinación interinstitucional, enfoque que resulta clave para evaluar la eficacia de las respuestas estatales frente al avance del crimen organizado (*Universidad de Costa Rica, 2024*).

Este marco se sustenta, además, en el principio del Estado de derecho, entendido como la sujeción de las actuaciones del gobierno y de los particulares al orden jurídico, bajo el imperio de la Constitución y el

respeto de los derechos humanos como límites al ejercicio del poder público. Dicho principio, consagrado en la Convención Americana sobre Derechos Humanos (artículos 1.1 y 2), constituye un parámetro esencial para analizar si las estrategias gubernamentales frente a la criminalidad organizada se desarrollan dentro de los controles institucionales y las libertades fundamentales.

En síntesis, el crimen organizado en Costa Rica ha evolucionado de un fenómeno predominantemente asociado al tránsito de narcóticos hacia una problemática estructural con profundas ramificaciones internas y externas. Este proceso plantea desafíos sustantivos al Estado de derecho y exige reformas integrales en materia de seguridad y justicia, así como una evaluación crítica de la eficacia de las políticas públicas implementadas durante la actual administración presidencial.

3. Marco Jurídico y Jurisprudencial

La creación y actuación de la Comisión Legislativa se fundamenta en el artículo 121, inciso 23 de la Constitución Política, que otorga a la Asamblea Legislativa la facultad de investigar asuntos de interés público. Artículo 89 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, incisos 1 y 3, que confieren competencia para estudiar, dictaminar y analizar proyectos y políticas relacionadas con la seguridad ciudadana, la prevención del delito y la lucha contra la delincuencia organizada. Jurisprudencia constitucional que respalda el principio de control político y fiscalización parlamentaria como mecanismo esencial para la transparencia y la protección del sistema democrático.

En reiterada jurisprudencia, la Sala Constitucional ha sido conteste en que:

La potestad de investigación dada a la Asamblea Legislativa, la cual se realiza a través de comisiones, entendidas como instrumento de control político, cumple una función de esclarecimiento de situaciones o actuaciones de funcionarios públicos o de personajes de la vida pública, en relación con determinados hechos, que son expuestas a la opinión pública, a fin de esclarecer si son, o no, irreprochables. Así, en el tanto lo investigado por dichas comisiones ayude a formar opinión pública y sea una prolongación de ésta, se está realizando el principio democrático, base de nuestro sistema jurídico (...)¹ El destacado no es del original.

4. Naturaleza y Potestad Investigadora de los Diputados

En el marco de las atribuciones constitucionales que les competen, las diputadas y los diputados ejercen la potestad de requerir información, convocar comparecencias y analizar actuaciones de instituciones pertenecientes tanto al Poder Ejecutivo como al Poder Judicial. Estas facultades se inscriben dentro del control político, entendido como la supervisión democrática que corresponde al Poder Legislativo para garantizar la transparencia, la eficiencia institucional y la protección del interés público. A través de dicho control, las y los legisladores examinan hechos que puedan comprometer la seguridad nacional, afectar la institucionalidad democrática o evidenciar deficiencias en la gestión administrativa o en la aplicación del ordenamiento jurídico, con el propósito de formular conclusiones y recomendaciones que permitan corregir fallas y fortalecer las políticas públicas.

Es fundamental señalar que esta labor investigativa no constituye en ningún caso una función jurisdiccional. Su finalidad no es determinar

¹ Sala Constitucional. Votos: 1953-97; 1954-97 y 6802-98.

responsabilidades penales ni aplicar los principios estrictos del derecho sancionador, sino analizar situaciones de interés público desde criterios de oportunidad, conveniencia institucional y valoración política. En consecuencia, las comisiones legislativas se rigen por parámetros distintos a los del Poder Judicial y sus conclusiones tienen efectos de naturaleza política, orientando la actuación de las instituciones involucradas sin sustituir las competencias de los órganos administrativos o jurisdiccionales. Ello no impide que los insumos aquí consignados eventualmente y una relación de hechos, lo sean utilizados para una investigación judicial bajo los parámetros de la normativa aplicable.

Este entendimiento se sustenta en el marco constitucional que faculta a la Asamblea Legislativa a nombrar comisiones para investigar los asuntos que se les encomienden, con acceso irrestricto a dependencias oficiales, capacidad para recibir pruebas y potestad para convocar a cualquier persona cuya participación sea necesaria para esclarecer los hechos. El Reglamento de la Asamblea Legislativa complementa este mandato al establecer procedimientos específicos para las comisiones especiales, así como las facultades para solicitar informes, requerir comparecencias y recibir declaraciones bajo juramento, garantizando el cumplimiento de un método investigativo claro, ordenado y exhaustivo.

Asimismo, la investigación parlamentaria puede abarcar asuntos que se encuentren bajo conocimiento judicial, sin que ello implique invasión de competencias. Mientras el Poder Judicial investiga con el propósito de determinar responsabilidades penales, el Poder Legislativo lo hace para advertir sobre fallas institucionales, proponer reformas legales, fiscalizar el uso de los recursos públicos y rendir cuentas a la ciudadanía. Se trata de dos funciones distintas las que coexisten dentro del diseño constitucional del Estado costarricense.

El Reglamento legislativo profundiza estas facultades al disponer que las personas convocadas por la Comisión deben comparecer, salvo justa causa, quienes cuentan con las garantías necesarias para ejercer sus derechos conforme a la ley. Tales mecanismos permiten reconstruir hechos, identificar actuaciones relevantes y evaluar la conducta de funcionarios públicos o particulares en relación con los temas investigados. De esta forma, las diputadas y los diputados pueden formular interrogatorios, observaciones y análisis críticos sobre decisiones, estructuras y conductas que pudieran resultar irregulares, repudiables o contrarias al interés nacional. Si los hallazgos lo ameritan, el Plenario puede remitir evidencia o testimonios a las autoridades competentes sin que ello implique sustituir la función judicial.

En suma, la Comisión actúa como un órgano político representativo cuya labor investigativa contribuye al fortalecimiento de la transparencia, la integridad institucional y el adecuado funcionamiento del Estado. Sus conclusiones no reemplazan las competencias judiciales, aunque ofrecen una visión estructural y de interés público que orienta las decisiones del Plenario y la adopción de reformas necesarias en defensa del bienestar nacional.

5. Leyes de Interés Consultadas

Para esta investigación, se consultó un amplio marco normativo que incluye la Constitución Política, el Reglamento de la Asamblea Legislativa, la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública (Ley N.º 8422), el Código Penal, la Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas y Actividades Conexas (Ley N.º 8204), la Ley Orgánica del Ministerio de Seguridad Pública (Ley N.º 5482), la Ley de Migración y Extranjería (Ley N.º 8764) y los reglamentos internos relativos al funcionamiento de comisiones especiales. Este conjunto de normas

constituye el fundamento jurídico que orienta el ejercicio del control político y permite evaluar las actuaciones públicas dentro de un marco de constitucionalidad, responsabilidad y rendición de cuentas.

6. Sobre el plazo para rendir el informe Final

A la comisión investigadora le fue otorgado un plazo de seis meses calendario prorrogables a partir de su creación para realizar la investigación y presentar su informe al Plenario Legislativo mediante la moción aprobada en la sesión ordinaria N°32 del 14 de noviembre de 2024.

Seguidamente, en la sesión ordinaria N° 47 del 05 de febrero de 2026, se amplió el plazo a fin de rendir el informe correspondiente para el día **30 de abril de 2026**.

II. INFORME DE SUBCOMISIÓN

Las suscritas diputadas Alejandra Larios Trejos, Gloria Navas Montero y Priscilla Vindas, integrantes de la subcomisión, rendimos el presente informe sobre el expediente **N° 24.697 INVESTIGACIÓN SOBRE EL DEBILITAMIENTO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL FAVORECIMIENTO DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, CON EL OBJETIVO DE ESTABLECER RESPONSABILIDADES POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN CHAVES ROBLES**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. TRÁMITE EN COMISIÓN SOBRE LA INVESTIGACIÓN DE LA DENUNCIA PRESENTADA

1.1. Sesiones y audiencias realizadas

La Comisión especial de Seguridad y narcotráfico realizó las siguientes audiencias con el fin de recabar información con jerarcas y exjerarcas de instituciones del Estado de la Administración actual, así como con exjerarcas

de administraciones anteriores y personas expertas en temas de seguridad. Todas estas audiencias fueron aprobadas vía moción.

Convocatoria a audiencias a las personas de interés para la investigación
AUDIENCIAS REALIZADAS

INSTITUCIÓN	ASISTENTES A LA AUDIENCIA	FECHA DE AUDIENCIA
Personas Expertas en Seguridad	Francisco Dall’Anese Ruiz Ex fiscal general de la República. Ex comisionado de la Comisión Internacional contra la impunidad en Guatemala. Álvaro Ramos Rehnitz Ex ministro de Gobernación y Policía Ex viceministro de Seguridad Pública Rafael Guillen Elizondo Ex director del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) Gustavo Mata Vega Ex ministro de Seguridad Pública Ex ministro de Gobernación y Policía	Acta extraordinaria sesión N°35 del 10 de diciembre del 2024
Personas Expertas en Seguridad	Francisco Dall’Anese Ruiz Ex fiscal general de la República. Ex comisionado de la Comisión Internacional contra la impunidad en Guatemala. Álvaro Ramos Rehnitz Ex ministro de Gobernación y Policía Ex viceministro de Seguridad Pública Rafael Guillen Elizondo Ex director del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) Gustavo Mata Vega Ex ministro de Seguridad Pública Ex ministro de Gobernación y Policía	Acta extraordinaria sesión N°36 del 09 de enero del 2025
Servicio Nacional de Guardacostas	Martín Arias Araya Exdirector del Servicio Nacional de Guardacostas. Hans Sequeira Cole	Acta extraordinaria sesión N.º 02 del 04/06/2025

Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional	Ex director y funcionario activo de la Dirección de Inteligencia y Seguridad (DIS)	
Landscapes in Transformation in Centro América (LITCA)	Bernardo Aguilar González Miembro de la LITCA	Acta extraordinaria sesión N.º 03 del 05/06/2025
Ministerio de Seguridad Pública	Mario Zamora Cordero Ministro de Seguridad Pública. Erick Lacayo Viceministro de Unidades Regulares del Ministerio de Seguridad Pública. Manuel Jiménez Steller Viceministro de Unidades Especiales del Ministerio de Seguridad Pública	Acta extraordinaria sesión N.º 05 del 11/06/2025
Ministerio de Seguridad Pública	Mario Zamora Cordero Ministro de Seguridad Pública. Erick Lacayo Rojas Viceministro de Unidades Regulares del Ministerio de Seguridad Pública. Manuel Jiménez Steller Viceministro de Unidades Especiales del Ministerio de Seguridad Pública	Acta extraordinaria sesión N.º 06 del 16/06/2025
Ministerio de Justicia y Paz	Gerald Campos Valverde Ministro de Justicia y Paz	Acta Ordinaria sesión N.º 08 del 25/06/2025
Ministerio de Seguridad Pública. Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional. Ministerio de Justicia y Paz	Jorge Torres Carrillo Exministro del Ministerio de Seguridad Pública y actual director de la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional (DIS) Sergio Sevilla Pérez Ex viceministro de Justicia	Acta Ordinaria sesión N.º 09 del 26/06/2025

Organismo de Investigación Judicial (OIJ)	Randall Zúñiga López Director del OIJ	Acta extraordinaria sesión N.º 10 del 01/07/2025
	Stephen Madden Barrientos , Director de la Policía de Control de Drogas (PCD)	
Policía de Control de Drogas (PCD)		
Instituto Costarricense sobre las Drogas	Fernando Ramírez Serrano Ex director del ICD	Acta extraordinaria sesión N.º 11 del 03/07/2025
Unidades Reguladas de la Fuerza Pública	Daniel Calderón Rodríguez exviceministro de Unidades Reguladas de la Fuerza Pública	
Ministerio de Justicia y Paz	Exleine Sánchez Torres Exviceministro, del Ministerio de Justicia y Paz	Acta extraordinaria sesión N.º 14 del 31/07/2025
Fiscalía General de la Republica	Jorge Chavarría Guzmán Ex fiscal general	Acta extraordinaria sesión N.º 17 del 13/08/2025
Expresidenta de la República	Laura Chinchilla Miranda Expresidenta de la República	Acta extraordinaria sesión N.º 17 del 13/08/2025
Ministerio de Seguridad Pública.	Mario Zamora Cordero Ministro de Seguridad Publica	Acta extraordinaria sesión N.º 19 del 20/08/2025
Ministerio de Justicia y Paz	Gerald Campos Valverde Ministro de Justicia	
Expresidente de la República	Luis Guillermo Solís Rivera Expresidente de la República	Acta extraordinaria sesión N.º 20 del 21/08/2025
Academia de Servicio Nacional de Guardacostas	Edson Rodríguez Corrales Director de la Academia de Servicio Nacional de Guardacostas	Acta extraordinaria sesión N.º 22 del 03/09/2025
Policía de Fronteras.	Adrián Salazar Cascante Director de la Policía de Fronteras.	Acta extraordinaria sesión N.º 24 del 09/09/2025
Fuerza Pública.	Marlon Cubillo Hernández Director de la Fuerza Pública.	
Policía Profesional de Migración.	Enrique Arguedas Elizondo Exdirector de policía Profesional de Migración.	Acta extraordinaria sesión N.º 26 del 17/09/2025
	Elías Quesada Soto subdirector de Policía Profesional de Migración.	
	German Soto Chacón Exsubdirector de Policía Profesional de Migración	

Instituto Costarricense sobre Drogas. Ministerio de Seguridad Pública	Carlos Alvarado Valverde Exdirector del Instituto Costarricense sobre Drogas, exdirector de Guardacostas, exjefe de asesores legales de Guardacostas Ministerio de Seguridad Pública	Acta extraordinaria sesión N.º 35 del 28/10/2025
Sindicato del Ministerio de Seguridad Pública	Jonathan Flores Mata Criminólogo y representante del sindicato del Ministerio de Seguridad Pública.	Acta extraordinaria sesión N.º 37 del 20/11/2025
Funcionarios de Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT)	Esteban Vargas Ramírez Andrea Mora Oreamuno Lorna Elizondo Santiago Navarro Cerdas Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT)	Acta extraordinaria sesión N.º 38 del 27/11/2025
ICD	Fernando Ramírez Serrano Ex director de la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional (DIS)	Acta extraordinaria N°41 del 12/12/2025
Ministerio de Ambiente	Franz Tattenbach Capra Ministro de Ambiente y Energía (MINEA)	Acta extraordinaria sesión N°44 del 15/01/2026

1.2. Sinopsis de las audiencias

Resumen Audiencia- Álvaro Ramos Rechnitz, Rafael Guillén Elizondo, Gustavo Mata Vega y a Francisco Dall'Anese Ruiz- Personas expertas en seguridad

Acta extraordinaria sesión N.º 35 del 10/12/2024

Intervención Álvaro Ramos Rechnitz:

"Sobre la situación actual del país y su convocatoria indica que "me parece más que pertinente, es una referencia que es objeto de mucha actividad en los medios de comunicación internacional y nacionales". No es algo que esté escondido o algo que este bajo la mesa o lo que sea, es

un tema mayor que en este momento en todos los medios internacionales, como el New York Times, como El País, como Univisión, como El Universal, como medios en Holanda, en Alemania, en los Estados Unidos, varios, Angeles Times, han empezado a llamar la atención sobre la situación de la posibilidad de que el crimen organizado tenga, no es algo nuevo, por supuesto que no, es algo que viene de hace ratos, pero se haya asentado de tal manera en el país y haya cambiado su dinámica y el país según estos medios internacionales y también, en los medios, se replica constantemente en las noticias; se ha convertido, según estos medios, en un lugar extremadamente favorable al crimen organizado y en particular al narcotráfico."

Sobre la tendencia regional del tráfico de estupefacientes, indicó que "esa particularidad llama la atención las condiciones en las que nos hemos visto involucrados en el gran tráfico de cocaína procedente, particularmente, del norte de Sudamérica. Este tsunami de problemas que nos cayeron encima, en particular el de la cocaína, y en alguna medida el de la marihuana de alto contenido THC, nos viene porque ha habido una sobreproducción constante, un aumento constante en la producción de la cocaína de la hoja de coca y su producto importante que es el clorhidrato de cocaína y Costa Rica, siempre fue un punto por el determinismo geográfico que tenemos que estamos en el centro de América, en el centro, en donde forzosamente tienen que pasar las rutas aéreas, marítimas y también, en alguna medida las terrestres para que se distribuya la inmensa producción de cocaína que se ha generado en los tres países importantes. Originalmente: Perú y Bolivia, que eran históricamente los países que generaban esa producción, particularmente, El Alto Hullaga en el caso peruano.Y esta producción se vio incrementada exponencialmente por la capacidad de los narcotraficantes y productores de cocaína de Colombia,

que generaron un constante aumento tanto técnico, agronómico y la capacidad de distribuirla.

En el caso concreto costarricense indica puntualmente que "Costa Rica de repente se vio convertida en un punto de acopio exorbitante para el tamaño que tenemos, un tamaño de 51000 km², 5.2 millones de habitantes, 5.3 dependiendo de las estadísticas que se tengan a mano. Compitiendo con gigantes, como México, como Brasil y últimamente con Ecuador, que se han convertido en países también, extraordinarios de acopio, para distribuir luego, particularmente a Europa y a Norte América. Esto nos ha generado una serie de problemas increíbles, extraordinarios para los que no está capacitado el país, el uso de nuestros mares territoriales, en particular el Pacífico y en particular el polígono correspondiente a, el Pacífico sur nuestro Drake, la península de Osa en la zona esa, es una zona extraordinaria, que ha sido objeto tanto antes como ahora, de mucho interés por parte de las grandes corporaciones criminales.

En cuanto al crimen organizado transnacional señaló que "La conjugación de los grandes cárteles colombianos, pero en particular, de los mexicanos, han generado que el país se convierta en un lugar de operaciones gigantesco, operaciones que se han visto incrementadas como expo países re exportador, a través de particularmente los puertos como el de Limón, el área de Moín, en concreto, no solo esto ha sido el problema, aparejado a ese enorme cantidad, desproporcionada cantidad de cocaína para un país tan pequeño, compitiendo con los gigantes del mundo, tenemos también la llegada masiva de marihuana de alto contenido THC que genera una enorme violencia por el control en su distribución minoritario y esto ha causado una cantidad muy importante de los homicidios que tenemos en las comunidades, que tenemos en los barrios, que tenemos en las pequeñas ciudades y también en los puertos, para

*poner ejemplos y en las costas, **en donde se ha visto un incremento extraordinario de los homicidios producto del crimen organizado y la competencia por la distribución.***"

En cuanto a las debilidades país resaltó que "Tenemos también que resaltar una debilidad que hemos presentado constantemente como país hasta la fecha, que es **la existencia de un número enorme de pistas clandestinas**, tema que no hemos podido trabajar bien. Yo he tenido oportunidad de ver **números que van desde sesenta a ochenta y pico**, el último número es el que tengo más concreto. Obviamente, estos no son números de inventario exactos de contador público, pero ochenta y pico pistas clandestinas que son las que generan obviamente, un nivel de narcotráfico extraordinario, particularmente controlado por los cárteles mexicanos."

Respecto a la falta de equipo para combatir este flagelo criminal, indica que "A esto tenemos que sumar que **no tenemos radares**, que el radar que teníamos se fue de Costa Rica, el que por muchos años estaba en el aeropuerto de Liberia y **tenemos una situación de deterioro marcado que permite el uso del espacio aéreo y del espacio marítimo, que es gigantesco en el caso costarricense**. Porque Costa Rica es el país más grande de Centroamérica, si contamos con nuestro espacio marítimo, somos once veces más grande en los aspectos marítimos que en los aspectos continentales, es por mucho el país más grande, que casi tiene el mismo tamaño de Centroamérica y el descuido que podemos tener en las áreas marítimas hace que el país sea increíblemente atractivo para los grandes narcotraficantes y por eso nos están usando masivamente."

En cuanto a los recursos destinados al servicio Nacional de Guardacostas, "Tenemos una situación hace rato de muy pocos recursos para el servicio de guardacostas, poquísimos, cuando se, descompone

mecánicamente o en otro tipo de desarreglo una nave, es muy difícil, son muy costosas de arreglar, particularmente las que tienen la capacidad de controlar el espacio y estamos muy ayunos de tener la capacidad de poder nosotros ser el socio importante que tenemos que ser en el patrullaje conjunto.

Respecto a la situación del Servicio de Vigilancia Aérea refiere que *"es un factor determinante de apoyo para las operaciones marítimas la situación es más dramáticas todavía; donde tenemos muy, pero muy pocos, en algunos momentos se dice que uno y en algunos momentos se dice que unos poquitos, no ha habido una exactitud, pero claramente en relación a lo que yo conocí, por lo menos cuando he tenido oportunidad de tener relación con el sistema de vigilancia aérea, a través del Ministerio de Seguridad Pública, **en este momento estamos en una situación de extrema pobreza para las operaciones conjuntas aeronavales.**"*

Aunado a lo anterior, también indicó que no se ha logrado contener el *"crimen organizado del calibre que tenemos ya en Costa Rica, en donde estructuras criminales del Atlántico se han empoderado de zonas enteras del país, hoy tenemos un ejemplo muy claro en el caso de Recope, una estructura atlántica que ya logra controlar una parte importantísima de la logística del narcotráfico, que son, claramente, los sistemas de combustible, que en el caso de los sistemas de combustible de distribución para aeronaves, no se vende al público en general y por eso la importancia de la operación de hoy, vemos a una estructura identificada hace muchos años con el gran narcotráfico y con la zona atlántica que aparece de nuevo como gran factor de control de algo importantísimo para los narcotraficantes. Esto tiene relación directa con el caso de las pistas, usted no opera ochenta o sesenta pistas si usted no tiene un flujo constante de combustible de aviación que no se vende en las bombas de gasolina de*

cada barrio ni de cada pueblo. Eso tiene un control especial dado la importancia.

En razón de lo anterior, menciona que nos alarma, pues “Esto nos indica que la situación del país está muy debilitada y a mí lo que me preocupa es la debilidad en el ingreso, la estrategia de no tener una clarísima contención en las costas, en las bocanas de los ríos, en los sitios donde existen pistas clandestinas y particularmente también en las fronteras que son muy porosas, tradicionalmente han sido porosas, pero para el narcotráfico son bastante más porosas, nos hace comprender que estamos en una situación de debilidad y que el país corre el peligro de estar convertido en un narcoestado y eventualmente, pasar a la situación más terrible que ya tenemos ejemplos en América Latina muy claros de convertirnos en un estado fallido. Esto ya sucedió en América Latina, sucedió en sitios como Haití, sucedió en sitios como en el gobierno anterior de Honduras en donde se hizo un narcoestado y un narco gobierno.”

Señala que Costa Rica debe invertir más en “(...)reforzamiento tecnológico con drones, con helicópteros, aviones, radares móviles, que no tener un centro, un C3 o un clúster, un C4, me explico, un centro de comando y control en donde tengamos inteligencia artificial, en donde podamos empoderar y proyectar, más el recurso humano que tenemos y no lo desgastemos y sobre todo los magros recursos de movilidad, del parque móvil entero del sistema de seguridad del país, el que no estemos unidos, es importantísimo también, en la estrategia, la visión, la doctrina y la **misión conjunta** en que trabaja en el Ministerio de Seguridad Pública, la DIS, el ICD, la Policía Fiscal, la Policía carcelaria y el OIJ, el Ministerio Público, todos juntos para combatir un nivel de crimen organizado como el que tiene el país en la actualidad, que es de primer mundo, por decirlo de alguna manera, nosotros podemos decir que el país podría enrumbarse a un nivel de violencia y de pérdida de la democracia.”

Y mi mayor preocupación es que, en la siguiente elección los narcotraficantes, por lo menos en las costas, van a tener un interés primordial de mantener un control político y a través, de lo que ellos saben hacer en el resto de América Latina, no estamos hablando de muchos países de América Latina, hemos tenido problemas seriecísimos, empezando por el legendario Pablo Escobar que hasta llegó a ser diputado suplente en Colombia, así que no estamos hablando y en México tenemos problemas de gobernadores, jefes policiales, acabamos de verlo en los Estados Unidos, un jefe policial que fue procesado y condenado formalmente, un ministro, llamaríamos, de seguridad pública en Costa Rica.

Concluye que le preocupa que *“el país se encuentra en un **estado inerte desde el punto de vista del uso de los recursos estatales** y si no lo hacemos, si no nos unimos todos a pelear contra semejantes organizaciones criminales, el país definitivamente quedará convertido en un narcoestado y con una muy mala suerte, nos convertiremos en un narco gobierno como sucedió ya en estos otros dos países, que claramente identificados como el caso de Honduras y el caso de Haití y eventualmente en un Estado fallido.”*

Intervención Gustavo Mata Vega:

“Lástima que no contamos con más tiempo porque, quince, diez minutos no vamos a tener el tiempo necesario para explicarles porque el interés nuestro, es explicarles a ustedes como diputados y diputadas la problemática que está viviendo este país en este momento, de la penetración a alto nivel del crimen organizado.

Esto no está pasando ahorita, esto está sucediendo desde hace ya varios años atrás, cuando este servidor era Ministro de Seguridad tuve una visita en Colombia con él en ese momento el General del homólogo y me indicaba que, a raíz del proceso de Paz en Colombia, se iba a incrementar

lo que era el cultivo de la hoja coca, actualmente ya eso lo tenemos, ese tsunami que manifiesta don Álvaro, ya lo tenemos.

A raíz de que, en Colombia, principalmente Colombia ya tiene una producción de un 53% más, que los años anteriores, esto ha traído que Costa Rica nos tomó tarde para armarlo; en aquel momento, les indicaba a mis colaboradores en el Ministerio de Seguridad Pública, de que necesitábamos contar con el recurso económico para poder sufragar gastos en estructura este país.

Ustedes se acuerdan señoras y señores diputados que, a principio de su administración, vinimos acá y les hablamos de que ustedes tenían que ir visualizando ya, e ir exigiendo a las autoridades de gobierno, una política de seguridad de Estado, hasta el momento adolecemos de esa política.

El general Naranjo, que estuvo en Costa Rica hace unos días, dijo, la inversión en seguridad debe ser equitativa a lo que está pasando en el país con respecto a los temas que están sufriendo toda el área Centroamericana, Suramérica y el resto del mundo, diría yo, que no es ajeno a esto.

En Costa Rica hemos tenido un problema enorme y lo he manifestado públicamente y perdón, lástima que no esté aquí el Ministro de Seguridad, al cual yo me refiero, de que con su silencio no ha querido darle y dotar de recurso, en este caso en concreto, al Ministerio de Seguridad Pública.

Me acuerdo perfectamente de que, gracias a los diputados y diputadas de hace cuatro años, cinco años atrás, logramos buscar conseguir nuevamente activar el impuesto de sociedades anónimas, con eso logramos equipar, si hay chance, yo les explico en qué, consistió ese primer escudo, que queríamos fomentar en ese momento para el país. Se consiguieron alianzas estratégicas, se compraron barcos, se trajo ese radar

que mencionó don Álvaro, construimos la Academia de Policía para más de mil quinientos cadetes. Remodelamos Murciélagos para guardacostas y así infinidad de estructuras, gracias al empréstito y aquí no quiero ser yo, y discúlpennme, pero quiero entrar en polémica política, el único presidente en este país que realmente sintió la seguridad y le dio el apoyo necesario fue en aquel momento doña Laura Chinchilla.

Ella fue, la que trabajó en coordinación con los tribunales, se crearon Tribunales de Flagrancia y consiguió varios impuestos, que fue donde Mario Zamora logró disfrutar de esas mieles, ahora resulta que Mario, por cuestiones de regla interna administrativa de Gobierno, le da miedo pedirle Hacienda plata para que los muchachos por lo menos tengan sus dos uniformes.

Y hablo de lo mínimo. Dos uniformes, cuando eso es una situación normal de avituallamiento, en el Ministerio de Seguridad Pública; se trajeron patrullas, se construyeron con el préstamo del BID quince delegaciones de alto nivel y, repito, una gran academia con diecisiete edificios de varios pisos; academia que en este momento ni siquiera hay plata para comprar pintura. Esto es parte de esa política de seguridad de Estado a la cual yo me refiero.

Ver en armonía, trabajando al gobierno junto con los diputados, aquí no podemos ser enemigos, por Dios. Si estamos viendo y visualizando que la problemática es país, debemos de pensar por el país y no partidariamente. Yo voy a terminar acá, si le pido al señor presidente que por favor me dé un espacio más para referirme a una situación que me tiene preocupado, que es la actuación de la señora Embajadora de los Estados Unidos con respecto a sus comentarios...

En marzo de este año la señora Embajadora de los Estados Unidos estuvo en una reunión, creo que fue en Golfito, y la entrevistó La Nación y ella dijo que el país estaba dentro de las rutas de preferencia de los grandes

carteles del crimen organizado en lo que era la distribución de la cocaína. Hace más o menos un mes dijo que Costa Rica era un país exitoso en la lucha contra estos grupos criminales.

¿Cómo es posible que, en tres, cuatro, cinco, seis meses la señora Embajadora, la cual es política, se haya pasado por el suelo a informes de la DEA, de la CIA, del FBI? Y digo esto, porque nosotros nos reunimos con representantes de la Embajada en el Colegio de Abogados. Estos señores que están aquí presentes lo escucharon, y la señora Embajadora en su último dicho dijo que, Costa Rica era exitoso. Eso es falso. Estamos decomisando menos droga que nunca y está entrando cantidades de toneladas. Si yo manejo información activa del FBI yo soy egresado a la cadena del FBI y también manejo información activa de autoridades colombianas. Señores, es falso lo que dijo la Embajadora.

Obedece, y eso es lo que más me preocupa, a cuestiones meramente económicas, donde la señora Embajadora le interesan otros intereses partidarios-económicos; más no la situación del país. ¡Ya basta! Y aquí señores diputados, la próxima firma que ustedes estampen en el permiso del patrullaje conjunto, por favor no lo firmen, porque los americanos nos están dando espejos.

¡Creen que nosotros andamos en “taparrabos”! Cómo es posible que nos den un carro para un equipo SWAT, cuando Costa Rica requiere nuevamente que se llevaron el radar no sé, nosotros los trajimos y se lo llevaron; requerimos los escáneres, que eso es parte, los escáneres no van a arreglar nada la situación del país, eso es parte de una situación estructural. En este momento, el Ministerio de Seguridad Pública no está realizando ni contención, ni prevención. A mí me extraña que Mario Zamora diga que

ellos tienen identificados a treinta y cinco sicarios o encargados de estos grupos criminales.

Primero, ¡falso! El Ministerio de Seguridad Pública... La única policía que investiga es la PCD. Investigar homicidios y eso le corresponde al OIJ; más no al Ministerio de Seguridad Pública. Yo me pregunto, don Mario, ¿dónde está esa lista de esas personas? Pásenla al fiscal general y al director del OIJ.

Pero queda una nebulosa en este momento, de que hace una relación de que ahora resulta que el nuevo modelo policial es una policía más pequeña. ¡Señores, por Dios!, si existe una regla, un estándar, donde se dice que por cada mil habitantes son cinco policías a nivel mundial que se requiere.

Y aquí tenemos una pérdida constante. Mes a mes el Ministerio de Seguridad Pública pierde cuarenta y cinco personas. Entre gente que está incapacitada, gente que ya renuncia; por lo tanto, son cosas que se salen de la verdad y nos están vendiendo confites.

Señores, les agradezco y ahora con mucho gusto yo amplío, por respeto a mis compañeros."

Intervención Rafael Guillén Elizondo:

"Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados. Yo me he unido a un grupo importante de abogados, porque estoy preocupado por la situación que tiene el país y lo he reiterado en diferentes oportunidades. Tengo temor de que, en cualquier momento, cualquier persona, incluyéndome, estando en un lugar público o privado, en un restaurante, no importa si es fino o es bajo, uno está expuesto a una tragedia. Dios quiera que no.

Tengo nietos que salen fines de semana y yo me quedo altamente temeroso. Pero bueno, tengo treinta años de haber salido de la función pública. Me he gastado treinta años litigando en todo el país. Conozco de cerca el problema de la criminalidad. Esto cada día es peor. Le podemos

echar la culpa a A, B o C. Eso no tiene ninguna importancia. Lo importante es que el país se una para combatir la guerra que está soportando continuamente.

Y es que, en aquellos tiempos, un homicidio ocurría esporádicamente y era una novedad; hoy es la norma. Ya nadie se preocupa porque el fin de semana asesinaron tres, cuatro o cinco personas, ya eso es práctica normal. Pero aquí, este país no ha tomado en serio el problema, yo invito con todo respeto a quienes tienen la posibilidad de legislar, de ejecutar y de condenar, que hagan lo propio por unir esfuerzos.

Recuerdo que, en mis tiempos de operación policial, cuando había hechos de naturaleza importante, lo que buscábamos era la coordinación entre todas las fuerzas activas; y hoy veo con tristeza, que no hay una cohesión para luchar como un problema serio que no lo vamos a resolver en los próximos años. Contamos los muertos como si fuera una estadística fría, ya estamos llegando a ochocientos y resto de muertos; y si bien es cierto, podríamos decir que algunos mueren porque andan en algunos caminos oscuros, no podemos juzgar en forma general, porque están muriendo personas inocentes, absolutamente, inocentes.

Yo agradezco la posibilidad que nos dan, por lo menos, para expresar esta preocupación y ofrezco mi concurso, el más sencillo de todos, el que menos tiene capacidad y conocimiento, pero lo haré con mucho gusto para que el país, no un partido político, eso no me interesa, no un grupo específico, sino, el país tiene que unir esfuerzos para enfrentar este problema que se va a incrementar en los próximos años.

Intervención Francisco Dall’Anesse:

“Falcone, el famoso fiscal italiano que logró descifrar la estructura interna de las familias de la mafia, decía que la gran derrota de Italia había sido un Estado desorganizado frente al crimen organizado. Esa es una frase famosa.

Y, verdaderamente Italia vivió un azote de homicidios, de corrupción, del cual no se ha librado todavía, pero logró establecer con el tiempo el control del crimen organizado. Control, porque no se puede eliminar nunca. Este es un problema que llegó y ahí se va a quedar.

Se puede reducir, se puede controlar, pero no se va a eliminar.

Bien, cuando se habla de Estado desorganizado contra el crimen organizado y por qué logró Italia salir adelante, por qué logró Estados Unidos salir adelante con la *cosa nostra* o contra la *cosa nostra*, por qué logró Colombia recuperar el país y hoy se vive en condiciones muy distintas, sin que se haya terminado el fenómeno y por qué otros países triunfan, es porque los Estados se organizaron, salieron de la desorganización y se estructuraron para luchar contra el crimen organizado. Quiero adelantar que yo comparto lo que han dicho los oradores que me preceden, pero no quiero redundar en esto.

Don Álvaro señalaba que todas las policías tienen que trabajar conjuntamente. Bueno, eso lo logró Italia, lo logró Francia, lo logró Colombia, lo han logrado los países que han triunfado con la plataforma de información policial que la tenemos; está en la Ley contra la Delincuencia Organizada desde hace diez o quince años, y no se ha podido estructurar como lo quiere la ley. ¿Qué significa la plataforma? El manejo de la información, toda concentrada y al servicio de los analistas, con acceso escalonado.

Aquí, la noticia que yo tuve del uso de la plataforma de información policial fue cuando un fiscal empezó a consultar cuántos carros tenía Keylor

Navas para poder “sapear”, como dicen popularmente. La plataforma de información policial supone que todo lo que haga la policía, todo lo que hagan los fiscales; policía de cualquier categoría de tránsito, de aduanas, de migración, la Fuerza Pública, OIJ, todo tiene que quedar reportado en un soporte informático que ante determinadas características que se han programado lanzan una alerta y avisa de la posibilidad de la existencia de una organización criminal.

Luego, llegan los analistas y desarticulan o establecen si hay o no hay, y le pasan la información a la policía para desarticular la organización, incluso, antes de que vayan a cometer delitos, que es lo que corresponde, eso es lo que se anhela. Tuve la experiencia, y no sé si en otras comparecencias que he tenido aquí lo conté, fui a la plataforma de información policial en París y estaban trabajando sobre unos etarras que estaban en la frontera con España, vino la alerta de la plataforma, llegaron los analistas, y cuando prendí el televisor a la mañana siguiente en el hotel ya estaban detenidos los etarras, y decomisadas un montón de armas y explosivos que llevaban.

¿Qué es lo que se logra con la plataforma? Anticiparse, se logra investigar tanto antes como después de los hechos, pero lo importante es que se anticipa, diagnostica la existencia de las organizaciones criminales y las logra desarticular o permite desarticularlas. Lo otro, el tema de la capacidad de maniobra que tienen las organizaciones es porque tienen dinero. Tienen un dineral que nunca se acaba.

Si ellos ocupan carros, ordenan en la mañana y en la tarde tienen los carros comprados o robados, si ocupan armas lo piden en la mañana y ya lo tienen en la tarde y en cambio, las autoridades nuestras están con problemas presupuestarios, de los que ya habló don Gustavo, se retienen los presupuestos y yo creo que no hay una comprensión real de la necesidad de dotar de recursos a todos los cuerpos de policía, porque la seguridad no

es condenar: la seguridad es evitar que se cometan los delitos, esa es la seguridad, no es condenar personas. Llevamos décadas en todo el mundo condenando narcotraficantes, procesos carísimos, testigos muertos, jueces amenazados; en otros países jueces y fiscales muertos, y la guerra se va perdiendo en ese plano.

Cuando se tiene que ganar es cuando se ha logrado quitar la plata a esas grandes empresas. Las empresas estas sin plata pierden la capacidad de soborno, la capacidad de acción, la capacidad de maniobra y se pueden desarticular más fácilmente. Nosotros tenemos, desde hace diez o quince años, ya no sé ni cuando entró en vigencia la Ley contra la Delincuencia Organizada, el Capítulo de Capitales Emergentes para quitarle el dinero sospechoso a cualquiera, sin necesidad de una condena penal y según nos informaron en una reunión, en estos diez o quince años solo ha habido poco más de cien casos, y no muy importantes, en que se ha aplicado Capitales Emergentes, que ya pasó dos veces el filtro de constitucionalidad por la Sala, de manera que es un instrumento que ya tenemos y es vital.

Estos dos instrumentos son básicos, la plataforma de información policial que ya está legislada, hay que echarla a andar como corresponde y Capitales Emergentes.

Por otro lado, yo sí quiero señalar que, estamos totalmente desorganizados frente a esto que decía Falcone. Hay más elementos de esta estructuración que no, por razones de tiempo, no quiero mencionar ahora, pero yo estoy muy desesperanzado con lo que está pasando en el país. Tenemos que la PCD ya no está en aduanas, se perdió toda la experiencia que tenía la PCD, se eliminó un puesto en Drake, se traslada a la Escuela o Academia de Guardacostas, tierra adentro. Vigilancia aérea solo cuenta con un avión en este momento.

Hay una cantidad de homicidios que yo creo que, en cualquier momento, van a rebasar la capacidad del OIJ para investigar. Lo ideal es que, no se cometan los homicidios, pero me decía el fiscal general de Colombia, Mario Iguarán, hace unos años, cuando éramos homólogos, que el control se perdió en el momento en que los homicidios eran un papel, nada más, una denuncia que se metía en un archivo y no había capacidad de reacción del Estado para poder investigar.

Y entonces, la impunidad, que no es el tema de no castigar, sino de no capturar, ¿verdad? El tema de la seguridad que tiene el delincuente de que va a hacer lo que quiera y no lo van a capturar; esto fue lo que se comió a Colombia y luego tuvieron que recuperar el control a un altísimo costo de sangre. Entonces, estamos en este momento totalmente desorganizados.

En este momento, cuando don Mario Zamora, alumno mío, vecino de Alajuela y que lo estimo muchísimo, liguista, además, si se puede decir, pero cuando nos dice que se requiere una policía pequeña, uno no se explica de qué está hablando. ¿Cómo va a tener una policía pequeña frente a un creciente crimen organizado con todo el presupuesto que tienen los delincuentes, todos los medios, toda la capacidad de acción, capacidad de matar, de sobornar, de movilizarse, de vigilar? Y una policía pequeña y sin presupuesto. ¿Cómo se va a enfrentar esto?

Y aquí se mencionó la palabra guerra, y yo creo que realmente estamos en una guerra. Y a mí me genera una gran desesperanza que estamos escuchando todo el tiempo críticas contra las autoridades, críticas contra la Asamblea, críticas contra la Fiscalía, críticas contra los jueces. Y lo que pasa es que se quiere contar los triunfos por condenas, y las condenas se generan cuando ya los crímenes se produjeron, cuando ya la seguridad fue vulnerada, cuando ya no hubo seguridad, no hubo prevención.

Yo sí creo, que, si queremos ser objetivos, y queremos afrontar este problema como nación, debemos esperar de las autoridades, la mayor

coordinación, la estructuración del Estado, y la optimización de los medios que están en la legislación para poder desarticular estas redes. Si no, esto va a ir de mal en peor. Y si seguimos creyendo que en los tribunales es como vamos a ganarle la batalla a esta gente, pues estamos con ochenta años de atraso, por lo que les decía.

Colombia hasta con los jueces sin rostro perdía la batalla en los tribunales, no se encontraron medios judiciales para poder triunfar. Porque no es condenando como se gana, sino desarticulando antes de los delitos a las organizaciones. Esta es la forma de dar seguridad. Lo otro es represión. Y con esto no quiero eximir de atrasos que tenga el Poder Judicial, eso es un problema aparte. La seguridad, que es lo que interesa, se logra con prevención y no con condenas. Esta es la cuestión.

Y no estamos trabajando para prevención. Por lo menos la percepción que yo tengo del Gobierno es que no hay ninguna política de prevención, todo lo contrario. Mal utilización de la PCD, no se liberan los presupuestos para los organismos de policía, no hay posibilidades de enfrentar el fenómeno del crimen organizado que nos está atropellando. Seguimos desorganizados frente a una criminalidad muy organizada y con esto quiero cerrar para no abusar del tiempo, cualquier otra cosa si me lo permitieran después a través de las preguntas, podré hacer referencia. Muchas gracias."

Resumen Audiencia Martín Arias Araya – Exdirector del Servicio Nacional de Guardacostas – Hans Sequeira Cole – Exdirector de la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional

Acta extraordinaria sesión N.º 02 del 04/06/2025

Aportes de Hans Sequeira Cole:

En resumen, se refiere a la identificación de estructuras transnacionales y locales y la preocupación por homicidios vinculados a

disputas entre bandas, alerta sobre el crecimiento y peligrosidad de las drogas sintéticas y reconoce que el crimen organizado opera con apoyo de funcionarios públicos.

Sobre la extradición de nacionales considerada una herramienta clave para combatir el narcotráfico.

Señala que el narcotráfico se está moviendo hacia el uso de monedas virtuales, lo que requiere nuevas herramientas de investigación.

Aportes de Martín Arias Araya:

Se refiere al cierre de estaciones clave como Drake y Sixaola. Indica que afecta la vigilancia en zonas críticas, lo cual representa un debilitamiento operativo. El 80% de la droga entra por el Pacífico; la marihuana supera en volumen a la cocaína y afecta directamente a comunidades.

Denuncia el abandono de zonas tomadas por el narcotráfico y el consumo de drogas, la falta de inversión nacional; existiendo una dependencia del apoyo estadounidense.

Sobre el radar del Comando Sur indica que fue retirado hace más de dos años, afectando el control de vuelos ilegales.

Asimismo, indica que es urgente la instalación en puertos y fronteras para mejorar control.

Manifiesta su preocupación por el ingreso de armas modernas sin registro,

Sobre las políticas públicas no identifica planes claros ni resultados tangibles en la actual administración.

Ambos comparecientes don Martin Arias Araya y don Hans Sequeira Cole, coinciden en que la seguridad pública se ha debilitado, especialmente en vigilancia marítima y fronteriza, se destaca la falta de

coordinación interinstitucional, escasa inversión en tecnología y la necesidad de fortalecer la prevención.

Los comparecientes Arias Araya y Sequeira Cole revelan una serie de deficiencias operativas, estratégicas y administrativas en la gestión de la seguridad pública por parte de la administración Chaves Robles. La exposición de los exdirectores pone en evidencia una falta de inversión nacional, dependencia excesiva del apoyo internacional, debilitamiento de la vigilancia en zonas críticas y ausencia de políticas públicas claras y efectivas.

Se percibe poca capacidad del gobierno para enfrentar el crimen organizado y garantizar la seguridad ciudadana. La falta de resultados tangibles, como decomisos significativos o fortalecimiento institucional.



textowSES214_2_34
19 04-06-2025 Audi

Resumen audiencia Bernardo Aguilar González, miembro de la LITCA

Acta extraordinaria sesión N.º 03 del 05/06/2025

La audiencia abordó la relación entre el crimen organizado y la degradación ambiental en áreas protegidas de Costa Rica, especialmente en la región del Pacífico Sur. Don Bernardo Aguilar presentó hallazgos de investigaciones realizadas por el grupo Landscapes in Transformation in Centroamérica (LITCA), que evidencian cómo el narcotráfico utiliza zonas de conservación para el trasiego de drogas, provocando deforestación, pérdida de servicios ecosistémicos y debilitamiento de la gobernanza ambiental.

Entre los principales hallazgos de la investigación se indica que:

- Entre el 30% y el 60% de la deforestación en áreas protegidas centroamericanas entre 2005 y 2015 se atribuye al narcotráfico.
- El impacto ambiental incluye deforestación anómala, degradación de ecosistemas y pérdida de servicios ecosistémicos valorados en más de 200 millones de dólares anuales.
- En Costa Rica, las zonas más afectadas son el Parque Nacional Corcovado, el Humedal Nacional Térraba-Sierpe, Punta Burica y la Reserva Forestal Golfo Dulce.
- Se detecta intimidación a actores locales y ONGs mediante amenazas por registrar actividades ilícitas.
- La gobernanza ambiental se ve debilitada en zonas donde el Estado tiene presencia limitada.
- Existe una correlación causal entre el narcotráfico y la degradación ambiental, según estudios publicados en revistas científicas.

Don Bernardo Aguilar enfatizó que el área protegida está siendo utilizada por actividades ilícitas para el transporte de droga y que la gobernanza ambiental se debilita donde el Estado tiene presencia limitada y el crimen organizado intimida a los actores locales, por lo que Costa Rica debe integrar las políticas de conservación y seguridad para enfrentar este fenómeno.

Esta audiencia reveló que el crimen organizado no solo representa una amenaza para la seguridad ciudadana, sino también para la sostenibilidad ambiental del país. La infiltración del narcotráfico en zonas protegidas compromete la imagen internacional de Costa Rica como líder en conservación, debilita la gobernanza local y expone la necesidad de una política pública integral. Se evidenció la falta de coordinación entre instituciones como el SINAC y el Ministerio de Seguridad, así como la urgencia de fortalecer la inversión en prevención, tecnología y cooperación internacional.



textowSES214_3_40
36 05-06-2025 Audi

Resumen audiencia Mario Zamora Cordero, ministro de Seguridad Pública, Erick Lacayo, viceministro de Seguridad Pública y Manuel Jiménez Steller, viceministro de Seguridad Pública

Acta extraordinaria sesión N.º 05 del 11/06/2025

La audiencia abordó la legalidad, motivaciones y alcance del Decreto N.º 712-P, que convoca a la Reserva de la Fuerza Pública bajo la modalidad ad honorem. Se discutió su relación con el contexto electoral, la seguridad nacional, y la transparencia institucional.

El Ministro Mario Zamora, defendió la legalidad y tradición de convocar la Reserva, afirmó que el decreto se basa en la Ley 7410 y que no hay nada inusual en su emisión; rechazó que la convocatoria tenga fines políticos o electorales.

Aclaró que la Reserva actúa bajo mando policial y no de forma autónoma y reconoció que el decreto no detalla situaciones específicas, pero se justifica por la necesidad de previsión ante emergencias.

Al respecto del decreto Decreto N.º 712-P, el mismo convoca a la Reserva del 15 de mayo de 2025 al 1 de mayo de 2026, no especifica situaciones concretas de emergencia, se justifica en términos generales como medida preventiva, se refiere a funciones como apoyo en eventos masivos, prevención del delito, y colaboración en emergencias.

El ministro Mario Zamora argumenta que la ley permite convocar la reserva para eventualidades futuras, sin embargo, el texto legal habla de situaciones existentes, no hipotéticas, sin embargo, el decreto de convocatoria de la reserva no identifica un estado de emergencia ni una situación excepcional concreta, como lo establece el artículo 43, se

argumenta que es una medida “preventiva”, lo cual podría exceder el marco legal si no se vincula a una amenaza real e inminente.

De esta audiencia es posible concluir que la convocatoria de la Reserva de la Fuerza de Policía en un año electoral genera inquietudes sobre su uso y transparencia. Aunque el ministro defendió la legalidad y continuidad histórica de la medida, varios diputados cuestionaron la falta de especificidad en el decreto y la ausencia de comunicación clara a la ciudadanía, la falta de delimitación precisa de funciones y escenarios excepcionales no dan claridad en esa convocatoria.

Además, se continúa utilizando el tono confrontativo por parte de los representantes del Poder Ejecutivo, en este caso el señor Ministro de Seguridad, lo que continúa provocando un ambiente polarizado en temas de seguridad nacional.



textowSES214_5_71
23 11-06-2025 Audi

Resumen audiencia Mario Zamora Cordero, ministro de Seguridad Pública, Erick Lacayo, viceministro de Seguridad Pública y Manuel Jiménez Steller, viceministro de Seguridad Pública

Acta extraordinaria sesión N.º 06 del 16/06/2025

El Ministro se refirió a la incautación récord de cocaína en la Operación Soberanía, la colaboración internacional con Europol, Guardia Civil Española y DEA, detención de individuos vinculados al tráfico de 8 toneladas de cocaína.

Señaló que el concepto de “narcoestado” involucra los tres poderes del Estado, no solo el Ejecutivo, mencionó casos que involucren al Poder Judicial y Legislativo.

Ha indicado que se han interpuesto denuncias antes el Ministerio Público (25 casos) y se ha dado un aumento de personal en la Policía de Control de Drogas (de 176 a 320 efectivos). Uso de mapas de calor para reforzar presencia policial en zonas críticas e implementación de tecnología biométrica en fronteras con apoyo del CBP y Interpol.

El ministro defendió la gestión del Ejecutivo, destacando avances operativos y cooperación internacional, pero reconoció limitaciones estructurales como la mora judicial y la falta de herramientas disciplinarias efectivas.

Algunas de las diputaciones presentes en la sesión cuestionaron la suficiencia de las respuestas dadas por el Ministro Mario Zamora, especialmente en relación con declaraciones recientes de Mike Vigil - ex oficial de la DEA y reportes internacionales que advierten sobre el riesgo de que Costa Rica se convierta en un narcoestado.



textowSES214_6_50
57 16-06-2025 Mari

Resumen audiencia Gerald Campos Valverde, Ministro de Justicia y Paz

Acta Ordinaria sesión N.º 08 del 25/06/2025

El Ministro Gerald Campos Valverde destacó que al inicio de la administración no existía una política pública vigente en materia de seguridad y que se ha trabajado en la formulación e implementación de una nueva política junto con el Ministerio de Seguridad Pública.

Informó que han pasado al Ministerio Público la cantidad de mil novecientas un personas que han tratado de cometer algún ilícito llegando al Sistema Penitenciario

Reactivaron una unidad de investigación a lo interno y al día de hoy han pasado treinta y una personas al Ministerio Público, manifestó que les

sigue preocupando los homicidios e indica que están trabajando en un proyecto para construir una cárcel modelo que nos ayude a fortalecer el Sistema Penitenciario, se espera presentar el diseño en julio 2025 y avanzar con presupuesto extraordinario.

Indica el Ministro que se reactivó la unidad interna de investigación, se han presentado denuncias contra operadoras telefónicas por no bloquear señales en cárceles y se eliminaron los comisariatos y uso de dinero en cárceles.

Conclusión: La audiencia evidenció una falta de información detallada por parte del Ministro sobre aspectos operativos clave, lo que generó cuestionamientos por parte de los diputados y diputadas. Se percibe la falta de eficacia del gobierno frente a la creciente inseguridad, así como en la transparencia y capacidad de gestión del Ministerio en un contexto social que atraviesa el país.

Destacó el apoyo del gobierno de Estados Unidos en la lucha contra el crimen organizado y mencionó la importancia de la ley de extradición recientemente aprobada.



textowSES214_8_94
68 25-06-2025 Audi

Resumen audiencia Jorge Torres (exministro de Seguridad Pública y director de la DIS), Sergio Sevilla (exviceministro de Justicia)

Acta Ordinaria sesión N.º 09 del 26/06/2025

Intervención de Jorge Torres:

Jorge Torres, exministro de Seguridad Pública y actual director de la DIS, centró su intervención en temas de seguridad nacional. Indicó que

durante su gestión como ministro se trabajó en la contención de homicidios mediante la articulación de cuerpos policiales y el uso de analistas para identificar zonas críticas. Señaló que recibió los recursos solicitados y que hubo coordinación efectiva con el Poder Judicial y el Ministerio de Seguridad Pública.

El Ministro indicó en la audiencia “Yo fui con la DEA que abrí el caso de don Celso.”

Intervención de Sergio Sevilla:

El señor Sergio Sevilla, exviceministro de Justicia y Paz, destacó la importancia de la prevención en la lucha contra el crimen. Explicó que el Viceministerio de Paz cuenta con un presupuesto limitado (0.5% del total del Ministerio de Justicia), lo que dificulta la implementación de políticas efectivas. Resaltó el papel de los centros cívicos como espacios de formación y prevención para jóvenes en riesgo.

En su intervención el exviceministro manifestó “No va a haber cárcel que alcance si seguimos con represión y no prevención.”

Subrayó la necesidad de fortalecer las políticas de prevención como complemento a la represión. Su intervención pone en evidencia la falta de inversión en programas sociales y educativos que podrían reducir la violencia estructural y cultural.

La audiencia reveló preocupaciones sobre la penetración del crimen organizado en estructuras estatales y la falta de una estrategia integral de prevención. Las declaraciones de Jorge Torres sobre la apertura del caso Celso Gamboa ante la DEA y la detención de personas vinculadas refuerzan la gravedad del problema. Por otro lado, Sergio Sevilla subrayó la necesidad urgente de fortalecer las políticas de prevención, especialmente en comunidades vulnerables, y criticó la falta de recursos asignados a estas

áreas. Ambos testimonios apuntan a la necesidad de una reforma estructural en la política de seguridad y justicia del país.



textowSES214_9_97
34 26-06-2025 Audi

Resumen audiencia Randall Zúñiga López, Director del OIJ y Stephen Madden Barrientos, Director de la Policía de Control de Drogas (PCD)

Acta extraordinaria sesión N.º 10 del 01/07/2025

Intervención Randall Zúñiga, Director de OIJ:

Randall Zúñiga presentó un panorama detallado sobre el trabajo del OIJ en la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico. Destacó el aumento sostenido en las denuncias recibidas por el OIJ desde 2020, así como mejoras en la tasa de resolución de casos, que supera el 55% en homicidios, cifra superior a la de países como Estados Unidos.

Subrayó el fortalecimiento de operativos, allanamientos y desarticulación de estructuras criminales, especialmente en la provincia de Limón, donde se han capturado líderes de bandas como "Shock", "Pecho Rata", "La H", "Ojos Bellos" y otros. También mencionó la colaboración con la DEA en la captura de Celso Gamboa y la negociación de recompensas por fugitivos como "Diablo".

En cuanto a debilidades institucionales, señaló la falta de herramientas legales para realizar allanamientos en procesos de extradición, la necesidad de una sede policial en zonas críticas como Bahía Drake, Tamarindo y La Cruz, y un déficit presupuestario de más de 400 millones de colones para cubrir gastos operativos. También abordó la posible penetración del crimen organizado en instituciones públicas, mencionando contactos entre funcionarios del gobierno y Celso Gamboa, aunque aclaró que no hay evidencia de vínculos criminales. Expresó preocupación por

amenazas a funcionarios públicos y la necesidad de fortalecer la trazabilidad financiera para combatir el lavado de dinero.

Intervención de Stephen Madden Barrientos, Director de PCD:

Stephen Madden expuso los avances de la PCD desde su nombramiento en mayo de 2022. Detalló la reestructuración interna, incluyendo la creación de nuevas delegaciones, fortalecimiento del departamento de inteligencia, cooperación internacional con más de 27 países, y una relación estrecha con la DEA, que ha resultado en 29 investigaciones conjuntas y más de 76 detenciones.

Defendió la decisión de retirar agentes de puntos como APM Terminals, Tablillas y Peñas Blancas, argumentando que se trató de una estrategia para maximizar el recurso humano en labores investigativas. Aseguró que esta medida ha permitido desarticular estructuras complejas de narcotráfico y mejorar la eficacia operativa.

Reconoció que Costa Rica ha pasado de ser un país de tránsito a uno de acopio y exportación de droga, ejemplificó indicando *“el caso de hoy tiene que ver con una investigación del año 2023, donde en su momento este detectamos una estructura esta que fue utilizada para hacer este prácticamente una bodega de drogas esa fue utilizada acá para dejar la droga, enfriar la droga aquí y posteriormente sacarla nuevamente del país. alguna de esa droga sí quedó en el mercado local”*.

Destacó la necesidad de un laboratorio propio para análisis de drogas, mejoras en la capacitación del personal, y la urgencia de reformas legales para enfrentar el crimen organizado.

Ambas intervenciones evidencian esfuerzos por mejorar la capacidad operativa de OIJ y PCD, aunque persisten limitaciones presupuestarias y legales, asimismo sigue siendo evidente que la cooperación con la DEA ha sido clave en la captura de figuras del crimen organizado.

Las menciones a contactos entre funcionarios del gobierno y Celso Gamboa, aunque no sea directamente con actividades criminales, generan sospechas y erosionan la confianza pública; generan preocupación sobre posibles influencias indebidas con personas que forman parte de las instituciones del Estado.



textowSES214_10_2
939 01-07-2025 Aud

Resumen audiencia señor Fernando Ramírez Serrano, director del ICD y el señor Daniel Calderón Rodríguez, exviceministro de Unidades Reguladas de la Fuerza Pública

Acta extraordinaria sesión N.º 11 del 03/07/2025

Intervención Fernando Ramírez Serrano, Director ICD:

Fernando Ramírez expuso detalladamente la estructura, funciones y desafíos del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), destacando su papel como ente rector en políticas contra el narcotráfico, crimen organizado, legitimación de capitales y financiamiento del terrorismo. El ICD está regulado por la Ley N.º 8204 y cuenta con varias unidades especializadas, asimismo enfatizó los problemas de coordinación entre cuerpos policiales, la falta de confianza interinstitucional y la necesidad de fortalecer la prevención. También abordó el uso de bienes decomisados, incluyendo vehículos prestados a instituciones públicas, señalando que el ICD no supervisa el uso específico de estos bienes, lo que generó preocupación entre los diputados por posibles usos indebidos.

La comparecencia reveló vacíos en la supervisión del uso de bienes públicos, debilidades en la prevención del consumo de drogas y la necesidad urgente de mejorar la coordinación entre cuerpos policiales.

Su intervención evidenció la necesidad de fortalecer el sistema antilavado, mejorar la trazabilidad de bienes decomisados y reforzar la prevención en comunidades vulnerables. También se revelaron preocupaciones sobre el uso de vehículos decomisados por otras instituciones, incluyendo Casa Presidencial, sin claridad sobre su destino.

Intervención de Daniel Calderón Rodríguez (Exviceministro):

El exviceministro, el señor Daniel Calderón, presentó una visión estratégica de su gestión en Fuerza Pública entre 2018 y 2023, destacando avances en modernización, inteligencia y prevención. Explicó la implementación del Modelo Preventivo de Gestión Policial, que integró cuatro enfoques: Policía orientada a la inteligencia, Policía comunitaria, Policía basada en evidencia, Policía orientada a la solución de problemas.

También impulsó la creación de la Dirección de Inteligencia y Análisis Criminal y un grupo especializado contra el narcotráfico con apoyo de la DEA.

El exviceministro Calderón, dejó claro que la lucha contra el crimen organizado requiere inversión, tecnología, coordinación y voluntad política.

Resumen audiencia Jorge Torres Carrillo, director de la DIS

Acta extraordinaria sesión N.º 13 del 30/07/2025

Audiencia Privada

Esta audiencia fue privada por disposición del presidente de la Comisión señor Gilberth Jiménez Siles. La Sala Constitucional declaró con lugar un recurso de amparo interpuesto en contra de lo accionado, y mediante resolución No. 2025-33797 <https://d1qqtien6gys07.cloudfront.net/wp-content/uploads/2025/10/20250007018637-31708045-1.pdf> del 17 de

octubre de 2025, concluyó que la Comisión de Seguridad y Narcotráfico incurrió en una violación al derecho fundamental de acceso a la información pública al sostener, de manera ilegal, una sesión privada con el director de la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional (DIS), Jorge Torres Carrillo, sin cumplir las formalidades que exige el Reglamento legislativo. La Sala Constitucional cuestionó la posición del presidente de la Comisión en relación con la justificación de su acción en relación con la convocatoria privada.



textowSES214_13_6
953 30-07-2025 Jorc



20250007018637-31
708045-1 Resolució

Resumen audiencia Exleine Sánchez Torres, Exviceministro, Ministerio de Justicia y Paz

Acta extraordinaria sesión N.º 14 del 31/07/2025

En la comparecencia el señor Exleine Sánchez Torres, exviceministro del Ministerio de Justicia y Paz, inició su intervención destacando su desempeño profesional en el Ministerio, respaldado por evaluaciones de excelencia. Sin embargo, relató que su salida del cargo se dio de manera abrupta, tras una llamada telefónica del ministro Gerald Campos Valverde, quien le comunicó una “pérdida de confianza” por parte del presidente de la República. A pesar de solicitar explicaciones y una reunión con el mandatario, nunca se le concedió tal espacio, lo que evidenció una falta de transparencia en el proceso.

Uno de los temas más controversiales abordados fue el proyecto de construcción de cárceles mediante carpas militares. Sánchez calificó esta iniciativa como una "ocurrencia sin base técnica", carente de estudios científicos y con serios riesgos para los derechos humanos. Afirmó que detrás de esta propuesta existía un "negocio torcido", liderado por la empresa Datasys, que actuaba como intermediaria sin tener experiencia en el ámbito penitenciario. Las reuniones sobre este proyecto, según relató, eran vacías y carentes de sustancia técnica, lo que lo llevó a solicitar no participar más en ellas.

Eso es más o menos una síntesis de lo que ocurre en el tema de salida. Yo sigo insistiendo que no obedece a la ocurrencia esta de las carpas, que, si me preguntan a mí, pues era un negocio al buen criollo, un negocio torcido, donde había muchos millones de dólares de por medio y se iba a beneficiar de una manera inadecuada una empresa. Una empresa que no tenía la calidad, el respaldo y creo que la base científica para demostrar que eso servía, o le servía al Estado costarricense.

El exviceministro también cuestionó la rectoría de la seguridad pública, señalando que debería estar en manos del Ministerio de Seguridad Pública y no en Justicia, dado que ambas funciones son contrapuestas. En su gestión, trabajó en el diagnóstico del bloqueo de señal en centros penitenciarios, una labor que implicó trabajo de campo y coordinación con operadoras y la Superintendencia de Telecomunicaciones. Aunque se lograron avances, desconoce si sus recomendaciones fueron implementadas tras su salida.

En cuanto al sistema penitenciario, Sánchez describió una situación crítica: hacinamiento, infraestructura deteriorada, personal agotado y escaso, y ambientes laborales enfermos. A pesar de ello, destacó el valor

del talento humano dentro del Ministerio y la importancia de fortalecer la reinserción social como eje del sistema penitenciario, en lugar de convertir las cárceles en simples bodegas humanas.

Otro punto que expuso fue sobre los vínculos entre el ministro Campos y el exfiscal Celso Gamboa, quien ha sido señalado por presuntas relaciones con el narcotráfico y corrupción. El exviceministro comentó sobre una reunión que se hizo en Casa Presidencial en la que el Presidente preguntó directamente sobre contactos con Gamboa.

Señor Exleine Sánchez Torres:

“Él estaba frente a mí, estaba observando el celular y observando el celular fue que nos preguntó eso. ¿Ustedes tiene algún contacto con Celso Gamboa Sánchez? Mi respuesta fue que laboralmente cuando era fiscal sí, después de que sale del Poder Judicial y pasa todo este camino que todos conocemos, se acabó la relación y la comunicación, don Juan Carlos Arias Agüero la misma respuesta, cuando era fiscal teníamos relación.

Y don Gerald Campos Valverde lo que dijo es que él tenía contacto y comunicación con Celso Gamboa Sánchez. El presidente lo que le dijo fue, ¿es ese contacto de tomarse algunos tragos? y don Gerald Campos Valverde lo que le dijo es que no, que no era de tomarse tragos, pero que tenía contacto y comunicación con Celso Gamboa Sánchez.”



textowSES214_14_1
436 31-07-2025 aud

Resumen audiencia Jorge Chavarría Guzmán, Ex Fiscal General

Acta extraordinaria sesión N.º 17 del 13/08/2025

Durante su comparecencia, el exfiscal Jorge Chavarría Guzmán dio una exposición detallada sobre su trabajo en la lucha contra el narcotráfico, tanto en Costa Rica como en otros países, explicó los cuatro ejes

estratégicos que intentó implementar durante su gestión como fiscal general:

1. Reorganización interna del Ministerio Público para optimizar recursos sin necesidad de solicitar presupuesto adicional.
2. Integración de cuerpos policiales (OIJ, Fuerza Pública, PCD) mediante directrices funcionales consensuadas.
3. Abordaje integral del narcotráfico, con participación interinstitucional (Caja, IAFA, MEP, PANI), que no logró concretarse por falta de coordinación y voluntad política.
4. Cooperación internacional, con apoyo de la UNODC y creación de redes regionales de fiscales y policías.

En relación con el caso de Celso Gamboa, Chavarría negó haber recibido denuncias o indicios de actividades ilegales durante su gestión. Reconoció haber tenido una relación cercana con Gamboa, pero afirmó que nunca comprometió su ética ni su deber como fiscal. Aclaró que su separación del cargo fue producto de una investigación sin pruebas concretas, y denunció una “fabricación de expedientes” durante la administración de Emilia Navas.

Sobre la situación actual del país, el exfiscal Chavarría advirtió que Costa Rica se ha convertido en una “joya de la corona” para el narcotráfico, debido a su ubicación estratégica, estabilidad jurídica y falta de controles efectivos. Señaló que la violencia responde a una conflictividad estratégica entre cárteles internacionales, especialmente el de Sinaloa y el de Jalisco Nueva Generación, cuyos enfrentamientos se replican en territorio costarricense.

Señor Jorge Chavarría Guzmán:

Las causas, Costa Rica se convirtió, en este momento, -es que me tenso un poco el tiempo- Costa Rica se convirtió en este momento en una joya de la corona.

Yo tuve una reunión en el 2016 con el director de la DEA y le explicaba en esa época muy seria y también, lo tuve con el Servicio de Seguridad de Francia cuando estaba Costa Rica postulando para la OCDE.

Las acciones del Gobierno de los Estados Unidos en colaboración con Colombia y simultáneas con las organizaciones de la intervención de los Estados Unidos en México, con apoyo del Gobierno mexicano, una imagen vale más que mil palabras, es como agarrar una bomba de fiesta de esos choricillos y agarrarlos de los dos extremos, la presión se va hacia el centro y en el centro está Costa Rica. La presión se va para Centroamérica y el país que le da más ventajas al narcotráfico es Costa Rica, porque es el país que tiene un Estado jurídico sólido y todas las condiciones.

(...)

Señor Jorge Chavarría Guzmán:

Sí, sí, le agradezco la pregunta, porque es un tema que yo estudio. Vea, nosotros somos reflejo de la realidad mexicana, cada país con sus circunstancias y sus realidades particulares, pero en materia de narcotráfico somos idénticos, por una razón porque son las mismas organizaciones que están en México las que están acá, las que están en África, las que están en Europa.

En el 2011, el cártel de Jalisco Nueva Generación inició una matanza increíble enfrentándose al cártel de Sinaloa. La tasa de homicidios en México se disparó como nunca se había visto, a pesar de la conflictividad que tenía el narcotráfico, por la intervención del cártel Jalisco Nueva Generación. A partir del 2011, empieza a crecer la cifra de

homicidios en México a niveles jamás esperados, estamos hablando de más de cien mil personas, la tasa de homicidios nuestra va exactamente igual, porque el conflicto entre el cártel Jalisco Nueva Generación y el cártel de Sinaloa se estaba replicando acá.



textowSES214_17_9
816 13-08-2025 Jorc

Resumen audiencia Laura Chinchilla Miranda, Expresidenta de la República

Acta extraordinaria sesión N.º 18 del 14/08/2025

Laura Chinchilla Miranda, expresidente de la República, respaldada por datos oficiales y estudios internacionales, mostró un panorama alarmante: Costa Rica ha pasado de ser uno de los países más seguros de América Latina a ocupar el segundo lugar en violencia en Centroamérica y el séptimo en la región.

Atribuyó este deterioro a tres factores principales: el fortalecimiento de los mercados ilegales en América Latina, la falta de liderazgo estratégico en el país, y la consecuente penetración del crimen organizado en territorio costarricense. Señaló que el país está “al borde del abismo”, con un incremento del 35% en la tasa de homicidios entre 2022 y 2024, y un aumento del 1.200% en víctimas colaterales. Además, destacó que el 70% de los homicidios están vinculados al crimen organizado, afectando principalmente a jóvenes entre 15 y 29 años.

Denunció la claudicación del liderazgo político en seguridad, señaló la falta de convocatoria del Consejo Nacional de Seguridad, criticó la reducción de recursos presupuestarios para seguridad y justicia y cuestionó el debilitamiento de la Policía de Control de Drogas (PCD) y del Servicio Nacional de Guardacostas y cuestionó la reducción de recursos

presupuestarios y la caída en decomisos de cocaína, pese al crecimiento del tráfico global.

“Se ha debilitado la inteligencia, se ha desarticulado la coordinación, y se ha abandonado la prevención.”

En cuanto a la política penitenciaria, Chinchilla advirtió sobre los riesgos de construir una “mega cárcel” sin una estrategia clara, comparando la situación con el colapso carcelario en Ecuador. Recomendó fortalecer la infraestructura, pero también mejorar la atención, el personal y la prevención social.

Porque, aparte de que se claudicó en la naturaleza del liderazgo que requiere nuestro modelo de seguridad, disminuyeron sensiblemente los recursos asignados a la seguridad. Mientras en el 2010-2014 llevamos el incremento a los ministerios de justicia y seguridad a un casi 70% de más, luego una caída sensible entre el 14 y 18, 2018, 2022, se da una razonable recuperación. Pero en el momento en que la crisis nos estallaba en la cara, se decidió tener presupuestos muy bajos para seguridad y justicia.

(...)

Pese, y esto sí que es preocupante, pese a que el comercio de cocaína crece a nivel global, no lo voy a abrumar con los datos, pero hubo un rebote, tanto en los mercados lícitos como en los mercados ilícitos, después de la pandemia. Y la droga que creció más en su consumo fue la cocaína.

Entonces, en estos años, en donde el comercio de cocaína se ha acrecentado a niveles nunca, a nivel global, en Costa Rica caen los decomisos de cocaína.

Sobre Celso Gamboa afirmó que fue recomendado por Mario Zamora y tenía buena reputación como fiscal, rompió su relación con él tras conocer su cercanía con Juan Carlos Bolaños.

Respecto a Mauricio Boraschi, reconoció errores administrativos, pero negó haber tenido conocimiento de vínculos con el narcotráfico durante su gestión.

La Expresidenta instó a trabajar coordinadamente, reforzar la inteligencia nacional y evitar que Costa Rica siga el camino de otros países.

Lo que nos espera con el fentanilo, si no frenamos esto, es el verdadero infierno. Por eso es que termino pues diciendo, también retomando lo que dije al inicio, que Costa Rica hoy está en la mira del crimen organizado y de grupos que operan fuera de la ley. Tenemos que hacer lo posible y sé que ustedes están en eso, porque estos grupos no se consoliden, ya están aquí muchos de ellos.

Tenemos que evitar que esa imagen de esa Costa Rica que hoy ve el presidente Trump o que ven en las primeras páginas muchos ciudadanos del mundo, debemos evitar que esa imagen se fije en la retina, de los medios internacionales, de los mandatarios, de los empresarios y de los ciudadanos del mundo, porque Costa Rica nunca fue así, porque nunca fue vista así. Lo nuestro ha sido siempre la paz ciudadana, no la violencia, no la criminalidad.



textowSES214_18_2
465 14-08-2025 Lau

Resumen audiencia de Mario Zamora Cordero, Ministro de Seguridad Pública y Gerald Campos Valverde, Ministro de Justicia

Acta extraordinaria sesión N.º 19 del 20/08/2025

Mario Zamora Cordero:

Ministro de Seguridad Pública, destacó la relevancia de la reforma constitucional aprobada en el 2022 que permite la extradición de costarricenses, considerándola una medida urgente contra el narcotráfico. Subrayó que la nacionalidad no debe convertirse en un escudo para evadir la justicia internacional. Reconoció que el país enfrenta una crisis de seguridad desde hace años, aunque en 2024 se logró reducir la tasa de homicidios por primera vez en cinco años.

En este contexto, se implementó la Operación Soberanía, orientada a frenar el tráfico de cocaína mediante la instalación de escáneres en puertos y fronteras, patrullajes conjuntos con el Comando Sur y la DEA, y el fortalecimiento de la Policía de Control de Drogas. Esta estrategia permitió reducir en un 70% la llegada de cocaína a Amberes y en más del 50% a Hamburgo y Róterdam. Entre los resultados más relevantes se incluyen la creación de delegaciones investigativas en Heredia, Cartago y San Carlos; operativos internacionales con Europol y la Guardia Civil española que culminaron en el decomiso de siete toneladas de cocaína y la captura de quince personas; así como la duplicación de grupos de respuesta en el Pacífico sur, incremento de navíos y envío de personal a Cayo Hueso para coordinación con Estados Unidos. La auditoría de 2024 detectó duplicación en registros de decomisos, lo que motivó la creación del Registro Único de Aprehensiones y Decomisos.

Zamora advirtió sobre la liberación de líderes criminales, como el jefe sicario de "Los Geri", que incrementa la violencia, y propuso medidas como la ampliación de tribunales de flagrancia, horarios extendidos, mejoras en los sistemas informáticos judiciales y la recuperación de la Unidad Preventiva

del Delito. Asimismo, alertó sobre intentos de instrumentalizar la inseguridad con fines políticos.

Gerald Campos Valverde:

Por su parte, el ministro de Justicia y Paz, Gerald Campos Valverde, consideró la ley de extradición una herramienta clave para enfrentar el crimen organizado y la corrupción en instituciones públicas, reconociendo el apoyo de Estados Unidos en capacitación y asesoría. En relación con el sistema penitenciario, identificó 153 estructuras criminales operando desde cárceles, con más de 1.100 personas involucradas, y propuso un cambio estructural mediante la creación de centros de alta, media y mínima contención para evitar delitos desde el interior. Anunció además un proyecto para construir una nueva cárcel en un plazo de 195 días tras el inicio de obra, sujeto a licitación y presupuesto.

En materia de corrupción interna, informó sobre la creación de la Unidad Anticorrupción y la remisión de más de 36 funcionarios al Ministerio Público. Criticó la liberación de líderes criminales por parte de tribunales pese a antecedentes graves y la falta de prisión preventiva en casos de homicidio y narcotráfico, señalando que estas deficiencias favorecen la impunidad y fortalecen al crimen organizado. Finalmente, confirmó que el presupuesto extraordinario para la nueva cárcel, por un monto de 12.200 millones de colones, se encuentra en trámite.



textowSES214_19_5
988 Mario Zamora, C

Resumen audiencia de Luis Guillermo Solís Rivera, Expresidente de la República

Acta extraordinaria sesión N.º 20 del 21/08/2025

El expresidente compareció para referirse a la investigación sobre presuntas acciones que habrían debilitado la política de seguridad pública, favoreciendo a la delincuencia organizada, y para responder consultas sobre su gestión en materia de seguridad durante el período 2014-2018.

Durante su intervención, destacó que la seguridad es un deber indeclinable del Estado y una responsabilidad histórica del Poder Ejecutivo, que debe ejecutarse mediante una coordinación interinstitucional e internacional efectiva. Explicó además la dinámica cambiante del crimen organizado, señalando que el narcotráfico se transformó tras los acuerdos de paz en Colombia, fortaleciendo a carteles mexicanos y generando un incremento en la violencia y el narcomenudeo.

Respecto a su gestión, afirmó que se invirtieron aproximadamente ₡64 mil millones en seguridad pública y se recibieron ₡68.945 millones adicionales en donaciones y empréstitos. Indicó la contratación de 3.400 policías y la capacitación continua de 13.000 efectivos, así como la construcción de 11 delegaciones policiales, cuatro estaciones de guardacostas, tres cárceles y la finalización de la Escuela Nacional de Policía. También destacó la implementación de los Centros Cívicos por la Paz como estrategia preventiva y la obtención de la mayor donación en 30 años por parte de Estados Unidos en equipamiento, helicópteros, patrulleras y radares.

Subrayó la importancia de la prevención y el enfoque social mediante educación, salud y programas comunitarios para reducir la vulnerabilidad ante el narcotráfico. Añadió que la cooperación internacional es esencial, especialmente en inteligencia y equipamiento. Entre los temas críticos abordados, justificó el nombramiento de Celso Gamboa por su experiencia y la ausencia de alertas en ese momento, y aseguró no haber tenido relación posterior ni conocimiento de actividades ilícitas. Reconoció

además la necesidad actual de fortalecer la extradición como herramienta contra el crimen organizado. Indicó que la falta de coordinación y los conflictos entre poderes del Estado agravan la inseguridad, y destacó la aprobación de la Ley N.º 9416 y la Estrategia Nacional contra la Legitimación de Capitales como medidas clave para evitar que Costa Rica ingrese en listas grises internacionales.

Como recomendaciones, el expresidente planteó mantener la seguridad como un tema de Estado con cooperación entre poderes, garantizar financiamiento sostenido para las políticas de seguridad, fortalecer la prevención social y el control interno mediante pruebas de confianza como los polígrafos, así como impulsar leyes como la extinción de dominio para atacar las finanzas del narcotráfico y preservar la cooperación internacional en materia de inteligencia y recursos. En conclusión, enfatizó que la lucha contra el narcotráfico requiere persistencia, coordinación institucional y un enfoque preventivo, y advirtió sobre el riesgo de retrocesos en el modelo costarricense debido al debilitamiento de políticas públicas y recortes presupuestarios, lo que podría comprometer la seguridad nacional y la reputación internacional del país.



20250821.20
21-08-2025 Audicien

Resumen audiencia de proposiciones varias de Edson Rodríguez Corrales, director de la Academia de Servicio Nacional de Guardacostas

Acta extraordinaria sesión N.º 22 del 03/09/2025

En la comparecencia ante la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, el director de la Academia del Servicio Nacional de Guardacostas, Edson Rodríguez Corrales, expuso la situación generada por el traslado de la Academia desde Quepos a Pococí y la remoción de

sus oficinas. Explicó que la Academia operó en Quepos desde 2011 hasta julio de 2024 en terrenos administrados mediante convenio con el MINAE, periodo durante el cual se realizaron importantes mejoras en infraestructura y se desarrollaron programas preventivos con apoyo de donaciones internacionales.

Rodríguez señaló que la decisión de trasladar la Academia provino del viceministro Manuel Jiménez Steller, con el aval del ministro Mario Zamora, sin que se realizara una consulta técnica previa ni se le permitiera participar en reuniones clave. El cambio se ejecutó sin aviso formal y sin considerar criterios operativos o académicos. Como resultado, la institución pasó de impartir once cursos en 2023 a solo tres programados para 2025, perdió las condiciones óptimas para el entrenamiento en mar abierto y debió sustituirlos por prácticas en piscina, lo cual limita significativamente la formación real para operaciones marítimas. Además, el personal se redujo de dieciséis a seis funcionarios, afectando la capacidad formativa.

El director advirtió que el traslado debilitó la presencia institucional en la zona costera y redujo la capacidad de respuesta ante el narcotráfico, además de que se eliminaron programas comunitarios preventivos que fortalecían la relación con las poblaciones costeras. A su criterio, la decisión careció de fundamentos técnicos y ha generado riesgos para la seguridad nacional. También denunció falta de apoyo del Ministerio, ausencia de diálogo con las autoridades superiores y presiones tras sus declaraciones públicas. Señaló que la disminución en los decomisos coincide con el debilitamiento de la Academia, situación que podría favorecer la operatividad del narcotráfico.

En conclusión: su exposición evidencia que el traslado de la Academia a Pococí ha tenido efectos negativos en la formación especializada, la prevención comunitaria y la capacidad operativa frente

al crimen organizado, convirtiéndose en un punto crítico dentro de la investigación sobre la gestión de la seguridad pública durante la administración del presidente Rodrigo Chaves Robles.



textowSES214_22_2
058 Edson Rodríguez

Resumen audiencia de Adrián Salazar Cascante, director de la Policía de Fronteras y el señor don Marlon Cubillo Hernández, director de la Fuerza Pública

Acta extraordinaria sesión N.º 24 del 09/09/2025

El señor Adrián Salazar Cascante, director de la Policía de Fronteras, relató que cuenta con más de treinta años de servicio policial y explicó que, al asumir la Dirección de la Policía de Fronteras, su gestión se centró en fortalecer la movilidad operativa, mejorar el atuendo, protección balística del personal, y garantizar condiciones adecuadas mediante reparaciones y mantenimiento de las unidades, con un uso eficiente del presupuesto público.

Indicó que su labor se alineó con los lineamientos del Ministerio, principalmente bajo la Política de Seguridad 2330, destacando la participación de Fronteras en la Operación Soberanía, que absorbió alrededor del 25% del recurso humano disponible y enfocó esfuerzos en la revisión de cargas de exportación, especialmente en APM Terminals.

Señalo que las fronteras del país continúan siendo altamente porosas y que la institución dependía de información de inteligencia para distribuir el personal en puntos críticos. Aunque reconoció la caída en los decomisos a nivel nacional, afirmó que no podía explicar la disminución por no contar con estadísticas actualizadas. Sobre su destitución, manifestó que se le indicó que se trataba de una plaza de libre remoción y que asumió la

decisión como un simple cambio de jefatura, aun cuando su gestión había presentado resultados positivos en revisiones, sobrevuelos con drones e inspecciones subacuáticas. Frente a eventuales actos de corrupción, afirmó que toda irregularidad detectada fue remitida a la Inspección Judicial, sin que él conociera los resultados debido a la confidencialidad de estos procesos.

Por su parte el señor **Marlon Cubillo Hernández**, director de la Fuerza Pública, presentó datos institucionales que reflejan un aumento en decomisos de armas y aprehensiones, así como una disminución del 22% por ciento en delitos contra la propiedad. Atribuyó estos resultados a la acción operativa policial y a la coordinación interinstitucional.

Explicó que la Fuerza Pública ha priorizado la intervención estratégica de los distritos más violentos, inicialmente diez y posteriormente ampliados a veinte, mediante presencia permanente, operativos de cero tolerancia y cooperación con unidades especializadas del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial para responder a situaciones vinculadas a organizaciones criminales.

Destacó la coordinación con la Policía de Fronteras en zonas como Crucitas, Sixaola y la Zona Sur, con el fin de mejorar el control territorial y enfrentar flujos migratorios y actividades relacionadas con el crimen organizado.

Señaló avances tecnológicos importantes, como el desarrollo de un Centro de Mando y Control que integra inteligencia artificial, sistemas de videovigilancia y datos en tiempo real provenientes de los GPS de las patrullas, herramienta que permite monitorear recorridos, verificar actuaciones y apoyar investigaciones de eventuales irregularidades internas.

Añadió que el Ministerio proyecta reclutar mil nuevos oficiales para fortalecer la presencia policial, si bien reconoce que aún se encuentran en análisis las metas específicas que se esperan alcanzar con este incremento de personal. Finalmente, describió mecanismos de coordinación con policías municipales para evitar que funcionarios destituidos de la Fuerza Pública reingresen a cuerpos policiales locales, mediante el uso de controles administrativos y el intercambio de información con gobiernos municipales.

La comparecencia de ambos directores evidencia desafíos relevantes en la conducción estratégica del Ministerio de Seguridad durante la administración Chaves Robles. Aunque las direcciones operativas reportan esfuerzos sostenidos y coordinaciones puntuales, persisten inconsistencias entre las decisiones políticas y los resultados institucionales. La caída en los decomisos de droga, la concentración de recursos en la Operación Soberanía, los cambios abruptos en jefaturas sin justificación técnica y la ausencia de metas claras para la reducción de homicidios y delitos revelan riesgos de debilitamiento estructural en la política de seguridad pública.



textowSES214_24_5
180 Adrián Salazar C

Resumen audiencia de Enrique Arguedas Elizondo, Exdirector de policía Profesional de Migración, Elías Quesada Soto, subdirector de Policía Profesional de Migración y German Soto Chacón, Exsubdirector de Policía Profesional de Migración

Acta extraordinaria sesión N.º 26 del 17/09/2025

La audiencia permitió exponer la situación actual y las limitaciones estructurales de la Policía Profesional de Migración (PPM), destacando su papel estratégico en el control migratorio y la seguridad nacional.

Los comparecientes coincidieron en que la PPM es un cuerpo policial especializado, con competencias para realizar control migratorio, investigaciones sobre delitos relacionados con trata y tráfico de personas, corrupción y crimen organizado transnacional, además de ejecutar procesos de deportación y expulsión conforme a la Ley General de Migración y Extranjería.

Enrique Arguedas Elizondo:

“Subrayó que la PPM opera con aproximadamente quinientos oficiales, cifra insuficiente para la magnitud de sus responsabilidades. Señaló una fuga constante de capital humano hacia otras instituciones con mejores condiciones salariales, lo que afecta la continuidad operativa y la experiencia acumulada. Durante su gestión, se registraron más de diez millones de movimientos en aeropuertos en 2024 y se deportaron cerca de mil trescientas personas, muchas con antecedentes penales.

Destacó la complejidad de las deportaciones internacionales, especialmente hacia países sin representación diplomática, y la necesidad de cooperación con gobiernos aliados como Estados Unidos. También alertó sobre la vulnerabilidad del país frente a flujos migratorios masivos, donde se detectaron prófugos internacionales y personas vinculadas a terrorismo, gracias a controles biométricos y coordinación internacional.”

Elías Quesada Soto:

“Enfatizó la naturaleza crítica de la PPM como “la puerta de la casa”, encargada de decidir quién ingresa al territorio nacional. Resaltó la experiencia adquirida en la gestión de crisis migratorias desde 2015 y la importancia del trabajo interinstitucional para enfrentar flujos irregulares.

Indicó que la institución realiza operativos internos junto con el Ministerio de Trabajo y otras entidades para detectar extranjeros en condición irregular, muchos con antecedentes criminales, lo que ha derivado en deportaciones frecuentes. Reconoció avances en infraestructura y acreditaciones internacionales, pero insistió en la necesidad de más personal y recursos para garantizar seguridad y derechos humanos.”

Germán Soto Chacón:

“Complementó señalando que la PPM cuenta con un marco normativo robusto que le otorga facultades investigativas bajo dirección funcional del Ministerio Público, incluyendo delitos de trata, tráfico de personas y crimen organizado transnacional. Explicó la dinámica operativa en fronteras terrestres, aéreas y marítimas, así como los altos costos y complejidad logística de las deportaciones. Destacó la cooperación internacional con Panamá y Estados Unidos para desarticular redes criminales y la importancia de fortalecer la trazabilidad migratoria mediante sistemas como SIMEL, que requieren mejoras tecnológicas y presupuestarias.

Las limitaciones críticas señaladas se centraron en la escasez de recurso humano, con un déficit superior a cuatrocientas plazas, la insuficiencia de infraestructura en zonas fronterizas, la vulnerabilidad en múltiples puntos ciegos, las restricciones presupuestarias y tecnológicas, y los obstáculos legales que impiden la deportación expedita de extranjeros con

procesos judiciales abiertos. Los comparecientes coincidieron en que la ausencia de una inversión sostenida en seguridad desde 1948 ha generado una brecha estructural que compromete seriamente la capacidad del Estado para enfrentar tanto al crimen organizado como los riesgos derivados de la migración irregular.

En cuanto a las recomendaciones estratégicas, propusieron una reforma constitucional que establezca un presupuesto mínimo garantizado para la seguridad pública, el fortalecimiento del recurso humano mediante reclutamiento especializado, la modernización tecnológica de los sistemas migratorios, la ampliación y mejora de los puestos de control fronterizo y una revisión legislativa orientada a agilizar los procesos judiciales relacionados con extranjeros reincidentes. Además, resaltaron la necesidad de avanzar hacia la unificación de los cuerpos policiales con el fin de maximizar recursos y optimizar la coordinación interinstitucional."



textowSES214_26_3
877 Enrique Argüez

Resumen audiencia de Carlos Alvarado Valverde, Exdirector del Instituto Costarricense sobre Drogas, exdirector de Guardacostas, exjefe de asesores legales de Guardacostas Ministerio de Seguridad Pública

Acta extraordinaria sesión N.º 35 del 28/10/2025

El señor Carlos Alvarado Valverde expuso un análisis técnico y estratégico sobre las condiciones operativas del Servicio Nacional de Guardacostas y los retos en la lucha contra el narcotráfico en Costa Rica. Subrayó que la seguridad nacional debe ser concebida como un eje fundamental del desarrollo del Estado, junto con salud y educación, y no como un tema político-partidista.

Uno de los puntos centrales fue la explicación sobre el puesto de avanzada en Drake, cuya instalación respondió a la necesidad de mejorar

la capacidad de respuesta ante alertas en el Pacífico Sur. Sin embargo, detalló que la operación resultó insostenible por limitaciones logísticas y estructurales: ausencia de muelle, dificultades para reabastecimiento de combustible y condiciones oceanográficas adversas que impedían garantizar una reacción inmediata.

El tiempo promedio para atender una alerta oscilaba entre 45 minutos y una hora, lo que reducía significativamente la efectividad frente a embarcaciones rápidas utilizadas por el narcotráfico. Además, el estudio técnico de la Universidad de Costa Rica (2017) concluyó que la única solución viable era la construcción de un muelle fijo sobre pilotes, lo que implicaba costos elevados y complejidad técnica.

Alvarado aclaró que el cierre del puesto no obedeció a falta de interés, sino a la imposibilidad de mantener operaciones seguras y eficientes bajo las condiciones existentes. Indicó que, aunque la presencia en Drake hubiera mejorado la cobertura, la redistribución del personal hacia las estaciones de Quepos y Golfito permitió sostener la capacidad operativa sin desatender la vigilancia marítima.

En relación con la Academia del Servicio Nacional de Guardacostas, explicó que la antigua sede en Quepos se encontraba en estado crítico, sometida a restricciones del régimen de Patrimonio Histórico, lo que impedía su intervención. Por ello, se trasladó temporalmente a la Academia Nacional de Policía en Guápiles, que cuenta con infraestructura moderna y piscina para entrenamientos acuáticos, práctica común en academias internacionales. No obstante, reiteró que la Ley 8000 establece que la academia debe ubicarse en Murciélagos, donde existen instalaciones adecuadas y polígonos para entrenamiento especializado.

Sobre la dinámica del narcotráfico, señaló que las zonas más vulnerables históricamente han sido el Caribe Sur y el Pacífico Sur, donde se han detectado modalidades sofisticadas como semisumergibles, boyas satelitales y drones. Destacó que la efectividad de las operaciones depende en gran medida de la cooperación internacional y del acceso a inteligencia proporcionada por países aliados. Asimismo, enfatizó que el principal desafío radica en la falta de recursos: el trabajo policial es intensivo en recurso humano y equipo especializado, y el país requiere incrementar exponencialmente el personal, repotenciar la academia y adquirir embarcaciones modernas, cuyo costo supera los diez millones de dólares por unidad.

Finalmente, Alvarado insistió en que la seguridad debe ser una política de Estado, con visión estratégica y sostenida, para enfrentar el crimen organizado transnacional. Recomendó fortalecer la formación técnica, garantizar recursos para equipo náutico y consolidar la cooperación internacional como pilares para la protección de la soberanía y la seguridad ciudadana.



textowSES214_35_9
125 Carlos Alvarado

Resumen audiencia de proposiciones varias de Jonathan Flores Mata, criminólogo y representante del sindicato del Ministerio de Seguridad Pública, para que se refiere al presunto retiro de oficiales de la Policía Control de Drogas, PCD

Acta extraordinaria sesión N.º 37 del 20/11/2025

El compareciente, el señor Jonathan Flores, inició contextualizando la situación nacional en materia de narcotráfico, señalando que Costa Rica

pasó de ser un punto de tránsito a convertirse en un centro de bodegaje y posteriormente en un enclave estratégico para operaciones del crimen organizado. Indicó que factores como la falta de ejército, ausencia de políticas preventivas, deficiencias en la capacitación policial y debilitamiento sistemático de cuerpos especializados han favorecido el empoderamiento de organizaciones criminales.

Flores afirmó que el retiro de la PCD de puestos críticos no fue una decisión técnica, sino administrativa, ordenada mediante oficios del viceministro de Seguridad en 2023, sin estudios que la respaldaran. Según su criterio, esta medida afecta la capacidad de investigación, pues los puntos fronterizos son esenciales para obtener información que permita desarticular estructuras de alto perfil. Aunque reconoció que han aumentado los allanamientos y decomisos, advirtió que los objetivos son de bajo nivel, lo que no representa golpes contundentes al narcotráfico.

El expositor también abordó la problemática en los procesos de reclutamiento, indicando que la centralización en el Ministerio de Seguridad Pública ha reducido la especialización y motivación del personal, generando riesgos incluso de infiltración. Señaló que la falta de políticas preventivas eficaces agrava la situación, destacando la necesidad de declarar el consumo de drogas como problema de salud pública y reinstaurar programas educativos como DARE para reducir la vulnerabilidad social que facilita el reclutamiento de jóvenes por el crimen organizado.

Durante la audiencia, se discutieron mejoras recientes en la PCD, como la contratación de cien nuevos agentes, apertura de sedes en San Carlos, Heredia y Cartago, y fortalecimiento de la cooperación internacional. Sin embargo, Flores insistió en que estas acciones son insuficientes si no se acompañan de estrategias basadas en estudios

técnicos y coordinación interinstitucional. Subrayó que la lucha contra el narcotráfico debe enfocarse en atacar las estructuras financieras mediante acciones contra la legitimación de capitales, pues el crimen organizado opera como una empresa altamente estructurada.

Finalmente, el compareciente reiteró que la ausencia de políticas sostenidas y decisiones fundamentadas coloca al país en riesgo de convertirse en un narcoestado, instando a implementar medidas preventivas, fortalecer la operatividad policial y garantizar procesos de selección idóneos para cuerpos especializados.



textowSES214_37_4
588 Jonathan Flores

Resumen audiencia de disposiciones varias de Esteban Vargas Ramírez, Andrea Mora Oreamuno, Lorna Elizondo, Santiago Navarro Cerdas, todos funcionarios de Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT)

Acta extraordinaria sesión N.º 38 del 27/11/2025

La audiencia tuvo como objetivo exponer los hallazgos del MNPT respecto a la creación y aplicación del régimen de alta contención en centros penitenciarios costarricenses. Los funcionarios del **(MNPT)**, los señores Esteban Vargas Ramírez, Andrea Mora Oreamuno, Lorna Elizondo, Santiago Navarro Cerdas explicaron que el MNPT, fue creado por la Ley 9204 y adscrito a la Defensoría de los Habitantes, tiene el mandato de realizar monitoreo preventivo en todos los centros de privación de libertad, con el fin de identificar riesgos de tortura y malos tratos, no de investigar casos individuales.

Los funcionarios citados anteriormente del Mecanismo Nacional de Prevención de la tortura señalaron que desde abril de 2025 se han

efectuado trece inspecciones en centros como el CAI Jorge Arturo Montero, CAI Terrazas y el Centro Nacional de Atención Específica, generando cinco informes técnicos remitidos a autoridades penitenciarias y jurisdiccionales. Los hallazgos revelan que la implementación del régimen de alta contención se realizó de manera abrupta, con notificaciones irregulares y fundamentadas en normativa derogada, otorgando potestades indebidas a circulares y directrices, lo que vulnera principios constitucionales.

Entre las principales restricciones identificadas se encuentran: suspensión de programas educativos y ocupacionales; reducción drástica de visitas familiares e íntimas; prohibición de ingreso de personas menores de edad; limitación severa en alimentación y encomiendas; restricción de actividades deportivas y recreativas; reducción de comunicación telefónica a diez minutos semanales; y censura en el acceso a información, permitiendo únicamente tres materiales de lectura previamente autorizados. Estas medidas, según el MNPT, configuran un aislamiento prolongado que deteriora la salud mental, limita la interacción humana y afecta el vínculo familiar, constituyendo un riesgo de tratos crueles, inhumanos o degradantes que podrían considerarse tortura.

El mecanismo advirtió que el régimen extraordinario se está aplicando como ordinario a aproximadamente dos mil personas, incluso a personas en prisión preventiva, afectando la presunción de inocencia y el fin resocializador de la pena. Además, se denunció la ausencia de criterios técnicos claros para la ubicación en alta contención, lo que genera discrecionalidad y arbitrariedades. Se alertó sobre la posibilidad de responsabilidad internacional del Estado por violaciones a derechos humanos, especialmente en relación con la Convención contra la Tortura y la Convención sobre los Derechos del Niño, dado que se vulnera el derecho de las personas menores de edad a mantener vínculos familiares.

Los funcionarios enfatizaron que la seguridad penitenciaria no debe ser incompatible con la dignidad humana y que la alta contención debe ser excepcional, no una práctica generalizada. Señalaron que el aislamiento prolongado aumenta la agresividad, la reincidencia y fortalece redes criminales, lo que contradice el objetivo de reducir la violencia. Propusieron como solución la aprobación urgente de una Ley de Ejecución de la Pena que garantice procesos claros y evite irregularidades, así como la implementación de políticas penitenciarias basadas en resocialización, educación y programas integrales.

Durante el intercambio con diputadas y diputados, se discutió la afectación al derecho al voto informado, la censura en materiales educativos, la restricción de visitas y la falta de acceso a medios de comunicación. Algunas intervenciones defendieron las medidas por razones de seguridad y control del crimen organizado, mientras otras cuestionaron la vulneración de derechos fundamentales y la ausencia de criterios técnicos. El MNPT reiteró que ordenar el sistema penitenciario no debe implicar sacrificar derechos humanos, sino garantizar un equilibrio entre seguridad y dignidad.

En conclusión, la audiencia evidenció tensiones entre las políticas de “mano dura” impulsadas por el Ministerio de Justicia y Paz durante la administración del presidente Rodrigo Chaves Robles y los estándares internacionales de derechos humanos. El MNPT advirtió que las medidas actuales, lejos de resolver la crisis de seguridad, podrían agravar la violencia y la reincidencia, comprometiendo la imagen del país como garante de derechos humanos.



Resumen audiencia al señor Fernando Ramírez Serrano, exdirector del ICD

Acta extraordinaria N°41 del 12/12/2025

“En su intervención el exdirector del Instituto Costarricense sobre Drogas, Fernando Ramírez Serrano, expuso con detalle el proceso de debilitamiento institucional que ha sufrido el ICD en los últimos años. Señaló que, aunque la institución fue concebida como órgano rector en la lucha contra las drogas, el crimen organizado y la legitimación de capitales, diversas reformas legales y restricciones presupuestarias han limitado su capacidad de acción. Explicó que leyes como la N°9524 y la N°9635 redujeron la autonomía del Consejo Directivo y sometieron al ICD a la regla fiscal, impidiendo que los recursos provenientes de decomisos se destinen de manera ágil y efectiva al financiamiento de cuerpos policiales y programas de prevención.

Ramírez destacó que durante su gestión se procuró reposicionar al ICD en su papel rector, participando activamente en foros nacionales e internacionales y promoviendo un abordaje integral desde tres vertientes: represión, prevención y contención. Subrayó que la prevención debe fortalecerse mediante inversión en educación, cultura, deporte y recuperación de espacios comunitarios, para evitar que jóvenes en condición de vulnerabilidad sean captados por el narcotráfico. Asimismo, resaltó el papel del ICD como referente internacional en el control de sustancias psicoactivas y equipos utilizados para la producción de drogas, aportando incluso asesoría técnica a otros países.

Finalmente, advirtió que la legislación vigente se encuentra superada y requiere una reforma integral. Propuso convertir al ICD en una institución autónoma, capaz de administrar sus recursos sin las limitaciones actuales, y llamó a elaborar una nueva ley contra las drogas y la legitimación de

capitales que responda a los retos contemporáneos. Concluyó señalando que Costa Rica enfrenta en 2026 una evaluación internacional del Grupo de Acción Financiera Latinoamericana, en la que el país debe demostrar no solo cumplimiento formal, sino efectividad real en la lucha contra el crimen organizado."



textowSES214_41_9
534 Fernando Ramír

Resumen audiencia al señor Franz Tattenbach Capra, ministro de Ambiente

Acta extraordinaria sesión N°44 del 15/ 01/2026

El ministro de Ambiente y Energía, Franz Tattenbach Capra, compareció junto con el viceministro Jorge Mario Rodríguez y el director ejecutivo del SINAC, David Chavarría.

El ministro Franz Tattenbach Capra, señaló que las áreas protegidas del país se han convertido en puntos vulnerables frente al narcotráfico y otras actividades ilícitas. Explicó que, aunque no se trata de deforestaciones masivas, sí se han detectado incursiones en manglares, pistas clandestinas y rutas de tránsito en zonas como Tortuguero, Barra del Colorado, Térraba-Sierpe, Corcovado y Talamanca. Destacó que el MINAE no es un cuerpo policial antidrogas, pero cumple un rol de "primer detector" de actividades ilegales, lo que obliga a una coordinación estrecha con la Fuerza Pública y el OIJ. Subrayó además los esfuerzos de fortalecimiento institucional: nuevas plazas para guardaparques, inversión en infraestructura y la implementación del Programa de Pago por Servicios Ambientales Marino-Costero, que involucra a comunidades locales en la vigilancia y denuncia.

Jorge Mario Rodríguez Zúñiga, viceministro, enfatizó la necesidad de dotar al SINAC de mayores capacidades operativas y legales. Señaló que

la propuesta legislativa para otorgar rango policial a los guardaparques es fundamental, pues actualmente enfrentan riesgos sin contar con las herramientas jurídicas y de seguridad necesarias. Insistió en que la lucha contra el crimen organizado en zonas ambientales requiere respaldo presupuestario y capacitación especializada.

David Chavarría Morales, director ejecutivo del SINAC, hizo referencia a datos estadísticos: más de 97 denuncias por delitos ambientales, 408 personas detectadas en ingresos ilegales y 62 decomisos de equipos y transporte. Explicó que el sistema SITADA ha permitido canalizar denuncias ciudadanas de manera anónima y digital, lo que fortalece la capacidad de respuesta. También relató casos específicos, como la pista clandestina en Gandoca-Manzanillo y la extracción ilegal de oro en Abangares, atendidos mediante operativos interinstitucionales.



textowSES214_44_2
480 Franz Tattenbac

1.3. Información Documental

La información recabada del expediente 24.697 se ha obtenido mediante los siguientes medios:

1. Solicitud expresa de las y los señores diputados mediante mociones aprobadas en las sesiones, dirigidas a las personas o instituciones de interés, lo cual consta en el expediente de investigación.
2. Información aportada por los comparecientes que consideraron importante para justificar, comprobar o negar alguna actuación que se le atribuyera producto de la investigación, que constan en el expediente de investigación y en actas.
3. Información en medios de comunicación, que se detalla a continuación:

[crhoy.com](https://www.crhoy.com)

[Exjefe de la DEA: Costa Rica corre el riesgo de “convertirse fácilmente en narcoestado”](#)

[Mike Vigil, exjefe de operaciones internacionales de la DEA \(Drug Enforcement Administration\), analizó la situación que vive Costa Rica con...](#)

[26 may 2025](#)

[The New York Times](#)

[Cómo un paraíso turístico se convirtió en un imán para el narcotráfico \(Published 2024\)](#)

[En las frondosas selvas de Costa Rica, que cubren una cuarta parte del país centroamericano, se infiltran cárteles que buscan nuevas rutas...](#)

[16 sept 2024](#)

[Semanario Universidad](#)

[Gobierno alega que The New York Times "no aporta evidencia" sobre alta penetración del narco en zonas boscosas](#)

[Reportaje de diario estadounidense mostró infiltración de actividades de bandas criminales y afirma que Costa Rica es un alto reexportador...](#)

[19 sept 2024](#)

[Delfino.cr](#)

[Manipulación y realidad: la verdadera crisis de seguridad en costa rica](#)

[De martes a viernes le contamos las noticias más relevantes del acontecer nacional como solo Delfino.cr puede hacerlo. Correo Electrónico.](#)

[28 oct 2024](#)

[CNN en Español](#)

[Fiscalía de Costa Rica investiga presuntas negociaciones entre autoridades y el narco; presidente Chaves dice que es una "absurda patraña"](#)

[El Ministerio Público de Costa Rica informó que investiga las supuestas negociaciones entre el gobierno del presidente Rodrigo Chaves y...](#)

[28 sept 2023](#)

[Real Instituto Elcano](#)

[América Latina, crimen organizado e inseguridad ciudadana](#)

[Tema Los países latinoamericanos atraviesan un periodo de fuerte aumento de la inseguridad y la violencia que responde a causas estructurales e históricas...](#)

[25 nov 2024](#)

[CRHoy.com](#)

[Reconocido medio mexicano detalla negociación de Gobierno de Chaves con carteles narco](#)

[\(CRHoy.com\) El prestigioso diario El Universal de México revela que el gobierno de Rodrigo Chaves habría pactado presuntas negociaciones con...](#)

[27 sept 2023](#)

[The New York Times](#)

[Cómo un paraíso turístico se convirtió en un imán para el narcotráfico \(Published 2024\)](#)

[En las frondosas selvas de Costa Rica, que cubren una cuarta parte del país centroamericano, se infiltran cárteles que buscan nuevas rutas...](#)

[16 sept 2024](#)

[EL PAÍS](#)

[El turismo de Costa Rica resiste \(por ahora\) los efectos de la expansión del narcotráfico](#)

[Una publicación de 'The New York Times' sobre el crecimiento de bandas criminales revive las inquietudes de la industria icónica en el país...](#)

[24 sept 2024](#)

[CRHoy.com](#)

[Gobierno de Chaves ha sido mencionado directamente en 2 casos narco](#)

[El gobierno de Rodrigo Chaves Robles ha sido mencionado en 2 ocasiones dentro de investigaciones recientes y relevantes por tráfico...](#)

[25 jun 2025](#)

[Diario Extra](#)

[Cartel de los Soles en Costa Rica: Ministro manda mensaje a políticos](#)

[La profunda transformación de Venezuela en un centro regional del crimen organizado no solo desestabiliza a la nación andina.](#)

10 sept 2025

CRHoy.com

Celso Gamboa dijo a 2 socios narcos que Gobierno concedía acceso a sus cargamentos de cocaína

Celso Gamboa, exministro de Seguridad y exmagistrado hoy sospechoso y requerido por narcotráfico internacional, le aseguró a dos de sus...

25 jun 2025

Costa Rica enfrenta su peor escándalo por narcotráfico y corrupción

La captura de un exministro de Seguridad expone cómo el narcotráfico y la corrupción han penetrado el gobierno en Costa Rica.

14 jul 2025

Diario Extra

Nuestros Parques Nacionales hacen un llamado urgente de atención

Costa Rica vive una paradoja preocupante. Mientras el turismo alcanzó cifras récord en 2024 con \$ 5434 millones en divisas y.

25 ago 2025

Diario Extra

Parques nacionales, rutas clave para el narcotráfico en Costa Rica

Parques como Tortuguero y Corcovado son rutas clave para el narcotráfico.

Autoridades decomisan toneladas de droga en patrullajes conjuntos.

hace 1 semana

Análisis de Coyuntura: La administración Chaves RoblesExperto alerta sobre falta de rumbo en la política social Costarricense

Experto alerta sobre falta de rumbo en la política social costarricense

Análisis de coyuntura nacional retrata labor de los primeros 100 días del Gobierno

Delfino

Seminario Universidad

Gobierno de Chaves suma importantes casos de corrupción y denuncias directas al presidente

Diario Extra

INCOP/ Bahía Drake, miércoles 01 de octubre – El Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP) anunció el inicio del proyecto de construcción del nuevo Embarcadero en Bahía Drake, una obra que busca fortalecer el desarrollo turístico y económico de la región, así como mejorar las condiciones de acceso marítimo para habitantes y visitantes.

III. CONSIDERANDO SOBRE EL FONDO

Durante las comparecencias de directores, exdirectores y autoridades policiales, se documentaron al menos cinco acciones políticas de la Administración Chaves Robles que, no solo carecían de fundamento técnico suficiente que respaldara su actuar, sino que generó afectaciones operativas de prevención concretas a instituciones claves y una desarticulación institucional que han provocado un beneficio indirecto al crimen organizado.

Entre las afectaciones operativas en materia de prevención, se evidenció un debilitamiento significativo de puestos estratégicos, tal como los del Servicio Nacional de Guardacostas en Drake y Sixaola, lo cual redujo la capacidad de vigilancia en zonas de alto riesgo y con elevado flujo de trasiego de drogas y armas (Murillo, 2024, disponible en: <https://crhoy.com/nacionales/gobierno-retiro-equipo-de-guardacostas-de-sixaola-que-protegia-al-caribe-sur-del-narco/>);

Asimismo, el retiro de la Policía de Control de Drogas (PCD) de puntos críticos, sin estudios técnicos que lo justificaran, ha impactado negativamente la recolección de información y la capacidad investigativa en zonas fronterizas.

A ello se suma la insuficiencia de puestos de la Policía Profesional de Migración, lo que limita el control efectivo de los flujos migratorios y debilita los mecanismos de prevención, detección y contención de actividades ilícitas en áreas estratégicas del territorio nacional.

I. Negligencia en decisiones ejecutivas con consecuencias verificables.

Durante las comparecencias de directores, exdirectores y autoridades policiales, se documentaron al menos cinco decisiones adoptadas por la Administración que, al carecer de fundamento técnico, han generado afectaciones operativas concretas, particularmente en áreas estratégicas de control territorial y seguridad fronteriza.

Entre ellas, se evidenció el debilitamiento de puestos estratégicos del Servicio Nacional de Guardacostas en Drake y Sixaola, lo cual redujo la vigilancia en zonas de alto riesgo. El exdirector Martín Arias Araya confirmó que el cierre de estas estaciones representa un “debilitamiento operativo” y un “abandono de zonas tomadas por el narcotráfico”, con tiempos de respuesta de entre 45 y 60 minutos, insuficientes frente a embarcaciones rápidas.

Asimismo, se constató el retiro de la Policía de Control de Drogas (PCD) de puntos críticos como APM Terminals, Tablillas y Peñas Blancas, por orden del Viceministro en 2023, sin estudios técnicos que lo respaldaran. El compareciente Jonathan Flores Mata señaló que esta medida afecta la capacidad investigativa, dado que los puntos fronterizos son esenciales para la obtención de información orientada a desarticular estructuras criminales de alto perfil.

El traslado de la Academia de Guardacostas de Quepos a Pococí se realizó sin consulta técnica ni aviso formal. Según el director Edson Rodríguez Corrales, la Academia pasó de impartir 11 cursos en 2023 a solo 3 en 2025,

redujo su personal de 16 a 6 funcionarios y perdió el entrenamiento en mar abierto, sustituido por prácticas en piscina, lo que impacta directamente la formación especializada.

También se señaló la falta de inversión en equipo, tecnología y personal, generando una fuerte dependencia del apoyo internacional.

La convocatoria de la Reserva de la Fuerza Pública mediante Decreto N.º 712-P no especifica una situación excepcional concreta y se justifica en términos generales como medida preventiva, lo cual, según el análisis, podría exceder los límites legales establecidos a dicho ministerio de seguridad pública.

Por su parte, a nivel penitenciario, el proyecto de “cárceles en carpas militares”, impulsado sin estudios técnicos, fue calificado por el exviceministro Exleine Sánchez Torres como “un negocio torcido” y una ocurrencia sin base científica, con serios riesgos para los derechos humanos.

Adicionalmente, la implementación del régimen de alta contención penitenciaria se realizó de manera irregular, discrecional y sin sustento normativo vigente, con potenciales violaciones a derechos fundamentales.

Las audiencias también evidenciaron riesgos de penetración del crimen organizado en instituciones del Estado, incluyendo referencias a posibles contactos entre funcionarios del Poder Ejecutivo y personas investigadas por narcotráfico, advertencias del OIJ sobre infiltración criminal y amenazas a funcionarios públicos, así como la preocupación de exjefes sobre la posibilidad de que Costa Rica se encamine hacia un narcoestado, producto de vulnerabilidades y omisiones institucionales.

II. Reducción sistemática de recursos en seguridad, inteligencia y en la Administración de Justicia

La evidencia recabada confirma la existencia de una reducción sostenida de recursos durante la Administración en análisis, con un impacto directo en la capacidad operativa del Estado para prevenir, contener y sancionar el fenómeno del crimen organizado.

En primer lugar, el Servicio Nacional de Guardacostas enfrenta limitaciones severas que comprometen el control del espacio marítimo. Según el compareciente Álvaro Ramos, la institución dispone de “muy pocos recursos”, lo que dificulta incluso la reparación de embarcaciones. A ello se suma una dependencia casi total del apoyo internacional, particularmente de los Estados Unidos, así como el retiro del radar del Comando Sur hace más de dos años.

En paralelo, la vigilancia aérea se encuentra en una “situación de extrema pobreza”, con apenas una aeronave operativa frente a la existencia de al menos 80 pistas clandestinas identificadas en el territorio nacional, lo que evidencia una desproporción crítica entre las capacidades estatales y la magnitud del fenómeno a enfrentar.

En esa misma línea, el caso del muelle de Bahía Drake pone de manifiesto una discrepancia relevante entre los anuncios oficiales y la ejecución efectiva de la obra pública. El Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP) informó en octubre de 2025 sobre el inicio de la construcción de un embarcadero en dicha localidad, indicando que el proyecto contaba con adjudicación, refrendo de la Contraloría General de la República y un plazo de ejecución de 290 días naturales.

No obstante, pese a tratarse de una obra presentada como prioritaria para el desarrollo regional y el fortalecimiento de la presencia estatal en una

zona estratégica del Pacífico Sur, no se cuenta con evidencia de su conclusión ni de su entrada en funcionamiento dentro del plazo previsto.

Esta situación permite concluir que la obra, aunque formalmente anunciada, no se materializó en los términos comprometidos, constituyéndose en un ejemplo de deficiencia en la ejecución de infraestructura estratégica que incide directamente en la capacidad logística del Estado para ejercer control territorial y vigilancia marítima en zonas vulnerables.

En lo que respecta a la Policía de Control de Drogas (PCD), si bien se reporta la incorporación de aproximadamente 100 nuevos agentes, dicha medida resulta insuficiente frente al crecimiento y sofisticación del narcotráfico. Por el contrario, se evidencia una capacidad operativa limitada, agravada por decisiones administrativas que implicaron el retiro de efectivos de puntos críticos, lo que refleja una priorización de criterios de contención del gasto por encima de las necesidades estratégicas de inteligencia y control territorial.

A ello se suma lo señalado en audiencia por la expresidenta de la República, Laura Chinchilla Miranda, quien advirtió una disminución en los decomisos de cocaína en un contexto internacional caracterizado por el aumento de la producción y el tráfico de estupefacientes, lo cual sugiere una pérdida de efectividad en las acciones de interdicción.

Asimismo, se identifican debilidades en los procesos de reclutamiento y formación del personal, evidenciándose la incorporación de funcionarios sin la experiencia ni el perfil especializado requerido para enfrentar estructuras de crimen organizado, lo que repercute negativamente en la calidad operativa y en la capacidad de análisis e inteligencia institucional.

Por su parte, el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) enfrenta limitaciones derivadas de la regla fiscal establecida en las leyes N.º 9524 y 9635, lo que restringe el uso ágil de los recursos provenientes de decomisos. Su exdirector, Fernando Ramírez, planteó la necesidad de transformar la institución en un ente autónomo como mecanismo para superar dichas restricciones. No obstante, no se identifican acciones concretas por parte del Poder Ejecutivo orientadas a solventar dicha limitación estructural.

En materia preventiva, el Viceministerio de Paz dispone de apenas el 0,5% del presupuesto del Ministerio de Justicia, lo que evidencia una baja priorización de las políticas de prevención frente a un enfoque predominantemente reactivo. En este sentido, el exviceministro Sergio Sevilla Pérez advirtió que “no va a haber cárcel que alcance si seguimos con represión y no prevención”, lo que pone en evidencia la ausencia de una estrategia integral en materia de seguridad ciudadana.

Asimismo, la Policía Profesional de Migración opera con aproximadamente 500 oficiales, cifra insuficiente frente a un déficit superior a 400 plazas, lo que genera vulnerabilidades en el control fronterizo y limita la capacidad del Estado para ejecutar procesos de deportación de personas con causas judiciales pendientes.

Finalmente, se constata que el Poder Ejecutivo aplicó un recorte de ₡1.029 millones al presupuesto del Ministerio de Seguridad Pública, lo cual fue advertido por la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP) como una medida que podría favorecer al crimen organizado. Esta reducción, sostenida en términos reales, refuerza la existencia de un patrón de debilitamiento institucional en áreas críticas para la seguridad nacional.

En conjunto, los elementos expuestos permiten identificar no solo insuficiencias puntuales, sino una tendencia estructural caracterizada por la reducción de recursos, la falta de ejecución de proyectos estratégicos y la

ausencia de una planificación integral en materia de seguridad. Esta situación, atribuible a la gestión de la Administración de Rodrigo Chaves Robles, ha incidido directamente en la disminución de las capacidades del Estado para enfrentar eficazmente el crimen organizado, comprometiendo la seguridad pública, el control territorial y la estabilidad institucional del país.

III. Problemas estructurales, falta de coordinación y políticas sin sustento técnico ni parámetros de evaluación.

El análisis realizado evidencia deficiencias estructurales significativas en la formulación, ejecución y evaluación de la política de seguridad pública durante la Administración en estudio, caracterizadas por la ausencia de planificación estratégica, debilidades en la coordinación interinstitucional y la falta de instrumentos técnicos que orienten la toma de decisiones.

En primer término, se constató que al inicio de la Administración no existía una política de seguridad pública vigente, situación que fue reconocida por el propio Ministro de Justicia y Paz, Gerald Campos Valverde. A ello se suma que el Consejo Nacional de Seguridad no ha sido convocado de manera regular, lo cual refleja una conducción estratégica débil y una ausencia de articulación al más alto nivel en materia de seguridad nacional.

En cuanto a la coordinación interinstitucional, las audiencias permitieron identificar importantes falencias. El compareciente Francisco Dall'Anese Ruiz, citando al fiscal Giovanni Falcone, advirtió que la principal debilidad en la lucha contra el crimen organizado radica en un Estado desorganizado. Asimismo, señaló que la plataforma de información policial, prevista por ley desde hace más de quince años, no opera de manera

adecuada, lo que limita el intercambio de información y la articulación efectiva entre cuerpos policiales y judiciales.

Por otra parte, el régimen de alta contención penitenciaria presenta irregularidades de carácter grave. El Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura documentó deficiencias en las notificaciones, aplicación de normativa derogada y restricciones que podrían configurar tratos crueles, inhumanos o degradantes, afectando aproximadamente a dos mil personas privadas de libertad, incluidas aquellas en condición de prisión preventiva. Esta situación evidencia debilidades en la gestión penitenciaria y posibles incumplimientos de estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos.

Adicionalmente, se identifican contradicciones entre el discurso oficial y los resultados observables en materia de seguridad. El exministro Gustavo Mata Vega señaló que *“estamos decomisando menos droga que nunca y está entrando en cantidades de toneladas”*, lo cual pone en evidencia una pérdida de efectividad en las acciones de interdicción.

En esa misma línea, incluso la representación diplomática de los Estados Unidos modificó su valoración en pocos meses, pasando de un diagnóstico positivo a advertir sobre el riesgo de que el país evolucione hacia condiciones propias de un narcoestado.

En materia migratoria, se identifican problemáticas relevantes asociadas tanto a la capacidad operativa como a la ausencia de claridad en la gestión institucional. Información de carácter público, divulgada en medios de comunicación, evidencia cuestionamientos respecto al manejo estatal de la población migrante.

En ese contexto, al consultarse al Ministro de Justicia y Paz, Gerald Campos Valverde, sobre las características de las personas migrantes que

están siendo recibidas en el país, particularmente en relación con la eventual presencia de personas menores de edad en condición de vulnerabilidad, no se obtuvo una respuesta clara ni precisa.

Esta situación evidencia un preocupante nivel de desconocimiento institucional respecto a la composición y condiciones de dicha población, lo cual limita la capacidad del Estado para garantizar una atención adecuada.

En este sentido, se advierte el riesgo de posibles vulneraciones a derechos fundamentales, especialmente en el caso de personas menores de edad, lo que podría implicar incumplimientos de obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y protección humanitaria.

Asimismo, se hace necesario revisar la pertinencia y aplicación de los convenios internacionales suscritos por el país en materia migratoria, a fin de asegurar su correcta implementación y evitar vacíos en la protección de poblaciones vulnerables.

Finalmente, las audiencias confirmaron el uso sistemático de áreas protegidas como rutas para el narcotráfico, lo cual ha generado procesos de deforestación inducida, ausencia de presencia estatal efectiva y un incremento en los riesgos para guardaparques, comunidades locales y ecosistemas. Esta situación evidencia una expansión territorial del crimen organizado hacia zonas ambientalmente sensibles, aprovechando la débil capacidad de control institucional.

En conjunto, los elementos expuestos reflejan una política de seguridad carente de integralidad, con debilidades estructurales en su diseño, implementación y evaluación, lo cual ha limitado la capacidad del Estado para responder de manera efectiva al avance del crimen

organizado y garantizar la seguridad y los derechos fundamentales de la población.

IV. Ausencia de liderazgo estratégico y visión de Estado

Del material probatorio se desprende que las debilidades señaladas no son meramente coyunturales, sino que responden a una ausencia de coordinación estructural entre los Poderes de la República ante las nuevas formas de criminalidad.

La expresidenta Laura Chinchilla Miranda señaló que a la actual administración le faltó generar una estrategia de seguridad y denunció la inexistencia de una estrategia conjunta entre los tres poderes. Atribuyó la crisis al fortalecimiento de los mercados ilegales, la falta de liderazgo estratégico y la penetración del crimen organizado.

Asimismo, criticó el tono confrontativo del Poder Ejecutivo, indicando que este ha impedido la construcción de consensos mínimos necesarios para una política de Estado.

En el plano discursivo, organismos internacionales han manifestado preocupación por el aumento de mensajes de xenofobia en el país. Naciones Unidas instó al gobierno a avanzar en una estrategia nacional, mientras organizaciones de derechos humanos han señalado que ciertas narrativas oficiales contribuyen a este fenómeno, erosionando la cooperación institucional.

En este contexto, la Administración ha manifestado interés en replicar modelos como el de El Salvador. No obstante, informes internacionales advierten que dicho modelo ha implicado detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, tortura y violaciones al debido proceso, con al

menos 261 muertes bajo custodia y miles de denuncias por violaciones a derechos humanos.

La adopción de este tipo de medidas, sin respeto al Estado de Derecho, podría generar responsabilidad internacional para Costa Rica y profundizar la crisis institucional.

V. Conclusiones preliminares del análisis

En su conjunto, los hallazgos del Expediente Legislativo N.º 24.697 permiten concluir, dentro del ámbito del control político, que la Administración Chaves Robles ha incurrido en patrones de negligencia administrativa, caracterizados por la adopción de decisiones sin sustento técnico con consecuencias operativas relevantes; ha reducido sistemáticamente los recursos destinados a instituciones clave en seguridad, justicia y mecanismos prevención; y ha evidenciado deficiencias en la estructuración técnica, coordinación interinstitucional y conducción estratégica de la política de seguridad.

Estas condiciones contribuyen a explicar el deterioro de los indicadores de seguridad ciudadana, reflejado en el incremento progresivo de homicidios entre 2022 y 2024, con aproximadamente un 70% vinculados al crimen organizado; la disminución de decomisos de cocaína en un contexto de aumento del tráfico global; y el incremento de la violencia asociada a estructuras criminales internacionales.

Todo lo anterior refuerza la preocupación creciente sobre el riesgo de que Costa Rica enfrente un proceso de consolidación del crimen organizado con características propias de un narcoestado.

VI. Conclusiones

Del análisis integral realizado, esta subcomisión concluye que:

- Durante la Administración Chaves Robles, la política de seguridad pública ha experimentado un debilitamiento sustantivo, evidenciado tanto en la toma de decisiones como en la asignación de recursos y la conducción estratégica del Estado en esta materia.
- Se determina que múltiples decisiones administrativas relevantes carecieron de sustento técnico suficiente y, en varios casos, se apartaron de criterios especializados, generando impactos negativos en áreas críticas como la vigilancia marítima, el control fronterizo, la formación policial y la gestión penitenciaria. Estas actuaciones no solo afectaron la operatividad institucional, sino que contribuyeron a una disminución en la capacidad de respuesta del Estado frente al crimen organizado.
- Asimismo, se identifican omisiones, fallas de gestión y debilidades en la coordinación interinstitucional que han favorecido un entorno propicio para el fortalecimiento de estructuras criminales, reflejado en el aumento de la violencia, la expansión territorial del narcotráfico y la reducción en indicadores clave como los decomisos de droga.
- La evidencia también permite advertir una reducción sostenida de recursos en sectores estratégicos de seguridad, inteligencia y prevención, lo cual configura un factor adicional de debilitamiento institucional, particularmente en cuerpos especializados como la Policía de Control de Drogas, el Servicio Nacional de Guardacostas, la Policía Profesional de Migración y el Instituto Costarricense sobre Drogas.
- Se constata, además, la ausencia de una política de seguridad de Estado articulada entre los Poderes de la República, así como una

falta de liderazgo estratégico que ha limitado la construcción de respuestas integrales basadas en prevención, inteligencia y control territorial. A ello se suma un contexto discursivo que ha dificultado la generación de consensos y la coordinación necesaria para enfrentar una problemática de carácter estructural.

- De igual forma, se identifican indicios preocupantes de posibles vínculos, contactos o acercamientos entre funcionarios del Poder Ejecutivo y personas investigadas por narcotráfico, lo cual, sin constituir por sí mismo una determinación de responsabilidad penal, representa un riesgo significativo para la integridad institucional y la confianza pública.
- En materia penitenciaria, la implementación del régimen de alta contención presenta elementos que podrían comprometer derechos fundamentales y exponer al Estado a eventuales responsabilidades internacionales, particularmente por la ausencia de sustento normativo adecuado y las condiciones de aplicación documentadas.
- Adicionalmente, se confirma la utilización sistemática de áreas protegidas como rutas para el narcotráfico, así como la consecuente degradación ambiental y la limitada capacidad estatal para ejercer control efectivo en estos territorios, lo que evidencia el carácter transversal del fenómeno criminal.

En conjunto, los indicadores delictivos, la evidencia técnica y los testimonios recabados permiten concluir que Costa Rica enfrenta una de las crisis de seguridad más complejas de las últimas décadas, en un contexto de creciente presencia de organizaciones criminales transnacionales.

Finalmente, los hallazgos expuestos permiten sustentar la necesidad de determinar responsabilidades políticas y administrativas derivadas de

decisiones, omisiones y actuaciones atribuibles a los jefes y funcionarios que ocupan cargos con poder de toma de decisiones dentro de la Administración de Rodrigo Chaves Robles, las cuales han incidido en el debilitamiento progresivo de las capacidades institucionales. Dichas conductas han comprometido de manera directa la eficacia del Estado para garantizar la seguridad pública, el control territorial y el mantenimiento del orden público, afectando el adecuado cumplimiento de sus funciones esenciales.

VI. RECOMENDACIÓN AL PLENARIO LEGISLATIVO

A raíz de la investigación realizada en el expediente **N.24.697 INVESTIGACIÓN SOBRE EL DEBILITAMIENTO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL FAVORECIMIENTO DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, CON EL OBJETIVO DE ESTABLECER RESPONSABILIDADES POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN CHAVES ROBLES**, así como, en virtud de los hallazgos expuestos, las audiencias realizadas, la documentación analizada y las conclusiones desarrolladas, esta subcomisión recomienda al Plenario Legislativo la adopción de las acciones políticas, administrativas y normativas que correspondan:

Remitir copia íntegra del presente informe a la Procuraduría de la Ética de la Procuraduría General de la República, a la Contraloría General de la República, al Ministerio Público y la Defensoría de los Habitantes.

Para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, valoren la eventual existencia de responsabilidades penales, políticas y administrativas derivadas del ejercicio de la función pública, atribuibles a los jefes y funcionarios del Poder Ejecutivo cuyos actos u omisiones hayan contribuido al debilitamiento institucional documentado, particularmente en el

Ministerio de Seguridad Pública, el Ministerio de Justicia y Paz, la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional y demás entidades vinculadas.

Lo anterior, en el marco de los principios de legalidad, probidad, eficiencia y rendición de cuentas que rigen la función pública y que obligan a las autoridades a actuar en resguardo del interés general.

Asimismo, que determinen la procedencia de abrir procedimientos administrativos, disciplinarios o de control constitucional, especialmente en materia de contrataciones, uso de bienes públicos, adopción de decisiones discrecionales sin sustento técnico, aplicación del régimen de alta contención y eventuales vínculos o contactos con personas investigadas por narcotráfico.

Instar a la Asamblea Legislativa y al Poder Judicial a requerir del Poder Ejecutivo y de la Comisión de Asuntos Hacendarios la priorización de recursos y la adopción de medidas urgentes orientadas a: restablecer y fortalecer puestos estratégicos en el Servicio Nacional de Guardacostas y en zonas fronterizas.

Fortalecer la capacidad operativa de los cuerpos especializados; dotar de presupuesto, personal y tecnología a la Policía de Control de Drogas (PCD), la Dirección de Inteligencia y Seguridad (DIS), el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) y la Policía Profesional de Migración; garantizar la continuidad y fortalecimiento de la Academia Nacional de Guardacostas conforme a criterios técnicos; y reforzar la inteligencia policial y la coordinación operativa con el OIJ, el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) y los cuerpos policiales municipales.

Recomendar a la Asamblea Legislativa valorar la promoción de una reforma constitucional que garantice un financiamiento base mínimo para la seguridad pública, con el fin de evitar que decisiones presupuestarias

discrecionales afecten la capacidad operativa del Estado frente al crimen organizado.

Dicha reforma deberá asegurar que los recursos destinados a seguridad, inteligencia y justicia no puedan ser reducidos por debajo de umbrales técnicamente definidos, sin perjuicio de los controles de legalidad y eficiencia correspondientes.

Instar al Poder Ejecutivo a convocar de manera periódica al Consejo Nacional de Seguridad, restableciendo su rol estratégico en la articulación de políticas públicas, la evaluación de riesgos y la coordinación interinstitucional.

Recomendar al Ministerio de Justicia y Paz y a la Dirección General de Adaptación Social la revisión inmediata del régimen de alta contención, garantizando su apego a los principios de legalidad, excepcionalidad, proporcionalidad y respeto a los estándares internacionales de derechos humanos.

Asimismo, instar a suspender cualquier práctica que pueda constituir tratos crueles, inhumanos o degradantes, y a asegurar transparencia en las decisiones relativas a infraestructura penitenciaria.

Sugerir a la Asamblea Legislativa la priorización de una agenda de reformas que incluya la modernización del marco jurídico del ICD y la valoración de su autonomía funcional y presupuestaria; la actualización de la legislación en materia de drogas, crimen organizado, legitimación de capitales y control de armas; el fortalecimiento de los procedimientos migratorios para atender flujos irregulares y la deportación de personas con antecedentes criminales; y la mejora del régimen de ejecución de la pena y de los sistemas de trazabilidad institucional.

Recomendar al Poder Ejecutivo abstenerse de emitir declaraciones que puedan ser interpretadas como discurso de odio o que promuevan la xenofobia, particularmente en el contexto de la población migrante, garantizando que la comunicación oficial se ajuste a los principios de respeto, dignidad humana y no discriminación.

Lo anterior, en estricto cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el Estado costarricense en materia de derechos humanos y de las advertencias formuladas por organismos internacionales.

Asimismo, se recomienda que la formulación e implementación de políticas públicas en materia migratoria se desarrollen con base en criterios técnicos, información verificable y pleno conocimiento de las características de la población atendida, especialmente en lo relativo a personas menores de edad y grupos en condición de vulnerabilidad, a fin de evitar actuaciones estatales que puedan derivar en la vulneración de derechos fundamentales.

En ese sentido, se considera necesario revisar, adecuar y, en su caso, reconsiderar la aplicación de los convenios internacionales y tratados suscritos por el país en materia de derechos humanos y protección humanitaria, asegurando su correcta implementación y coherencia con el ordenamiento jurídico interno.

De igual forma, se recomienda evitar la adopción de modelos de seguridad que impliquen la suspensión de garantías constitucionales o que hayan sido señalados por instancias internacionales como contrarios a los derechos humanos, sin perjuicio de la eventual incorporación de buenas prácticas que resulten compatibles con el Estado de Derecho costarricense.

Exhortar al Poder Ejecutivo a integrar la política de seguridad con la protección ambiental, fortaleciendo al Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) y a los cuerpos de guardaparques mediante mayores capacidades operativas, reconocimiento de funciones de apoyo policial y protocolos efectivos de coordinación con las fuerzas de seguridad para enfrentar actividades ilícitas en zonas de conservación.

En consecuencia, esta subcomisión recomienda la aprobación integral del presente informe, su remisión al Plenario Legislativo y a las instancias competentes para los efectos correspondientes, así como el seguimiento legislativo prioritario de las acciones aquí señaladas, en atención a la gravedad de la crisis de seguridad que enfrenta el país y a la urgente necesidad de fortalecer las capacidades del Estado frente al crimen organizado.

Dado en la Plena I de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII, a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

JIMÉNEZ SILES GILBERTH

Diputado

CAMPOS CRUZ GILBERTO

Diputado

NAVAS MONTERO GLORIA

Diputada

ALVARADO MUÑOZ FABRICIO

Diputado

LARIOS TREJOS ALEJANDRA

Diputado

CARBALLO ARCE MARÍA MARTA

Diputada

DINORAH BARQUERO BARQUERO

Diputada

VINDAS SALAZAR PRISCILLA

Diputada

CISNEROS GALLO PILAR

Diputada